 ANLA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 1 de 84

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
- ANLA -

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

Trámite administrativo de evaluación frente a la solicitud de modificación del Plan de Manejo Ambiental, iniciado mediante el Auto 4645 del 25 de junio de 2021			
Expediente:	LAM2249	Empresa: ECOPETROL S.A.	
Proyecto:	Plan de Manejo Ambiental Integral Mares		
Fecha:	Sábado diecinueve (19) y domingo veinte (20) de febrero de 2022		
Lugar:	Municipio	Nombre y descripción del espacio presencial	Dirección
	Barrancabermeja	Club de Mares	Corregimiento el Centro - Vereda Campo 22
		Salón Comunal	Centro poblado El Llanito
		Colegio Agropecuario La Fortuna	Corregimiento La Fortuna - Vereda La Fortuna Autopista
		Salón de reuniones de la vereda Termo Galán Berlín	Corregimiento El Llanito - Vereda Termo Galán Berlín
	San Vicente de Chucurí	Colegio Integrado Yarima	Centro poblado Yarima
	El Carmen del Chucurí	Institución educativa La Salina Sede D.	Vereda Campo 27
	Simacota	Centro educativo Guayabal El Diviso La Colorada sede J.	Vereda Diviso La Colorada

La **Audiencia Pública Ambiental**, fue solicitada por más de cien (100) personas y tres entidades sin ánimo de lucro, a saber: Corporación Regional Yariguíes – Grupo de Estudios Extractivos y Ambientales del Magdalena Medio, Corporación Observatorio del Desarrollo Territorial y Corporación San Silvestre Green. Esta Audiencia fue ordenada a través del Auto 9849 del 19 de noviembre de 2021 y convocada mediante Edicto del veintinueve (29) de enero de 2022 de acuerdo con lo previsto en el Decreto 1076 de 2015, Edicto que a su vez, fue publicado a partir del veinticuatro (24) de enero de 2022, en: (i) la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, (ii) los municipios de Barrancabermeja, San Vicente de Chucurí, El Carmen de Chucurí, Betulia, Simacota y Puerto Wilches; y (iii) en la CAS, por el término de diez (10) días hábiles. De igual manera se publicó el contenido del Edicto en un diario de amplia circulación nacional y se realizó el proceso de convocatoria de conformidad con lo dispuesto en la norma en cita.

La Audiencia Pública Ambiental se llevó a cabo en dos fases así:

1. REUNIÓN INFORMATIVA

La reunión informativa se llevó a cabo durante los días **sábado cinco (5) y domingo seis (6) de febrero de 2022**, a partir de las 09:00 a.m., en los espacios presenciales relacionados, los cuales estuvieron enlazados entre sí, a



través del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, para que todos los participantes pudieran ser escuchados en cada uno de los sitios, buscando que la participación sea amplia, pública, eficiente, eficaz y en doble vía.

Además de los espacios presenciales, también se dispuso el chat de los canales de YouTube y redes sociales de Facebook y Twitter de ANLA, así como la línea telefónica 018000196053, para presentar inquietudes y obtener las respuestas correspondientes.

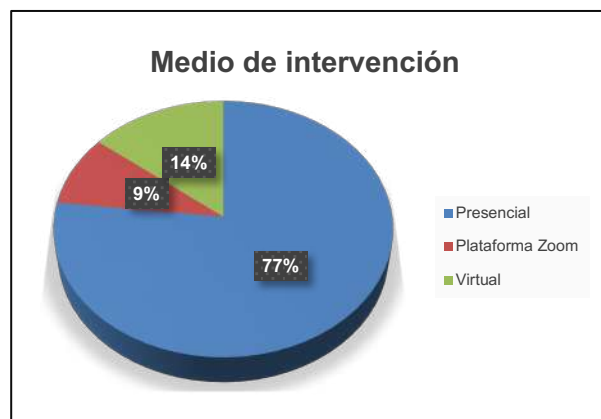
En los espacios presenciales se implementaron todas las normas y medidas encaminadas al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para mitigar y realizar el manejo adecuado de la pandemia del coronavirus COVID-19.

La Reunión contó con el apoyo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, por medio de la transmisión en vivo, a través del canal de YouTube de la ANLA (www.youtube.com/c/AutoridadNacionaldeLicenciasAmbientales) y sus redes sociales, Facebook (www.facebook.com/ANLACol/), Twitter (@ANLA_Col) y página web (www.anla.gov.co), también se transmitió a través del perfil de Facebook del PMAI de Mares (www.facebook.com/PMAIMARES) con apoyo de lenguaje de señas, y radial en las siguientes emisoras:

Descripción del medio radial	Frecuencia o enlace de conexión
La Voz del Petróleo	1540 AM
La Betuliana F.M. Stereo	107.2 FM
Emisora la Estación	107.2 FM
La Nueva Chucurí St	88.2 FM
Santa Bárbara Stereo	91.2 FM
Emisora Comunitaria San Vicente Stereo	91.2 FM

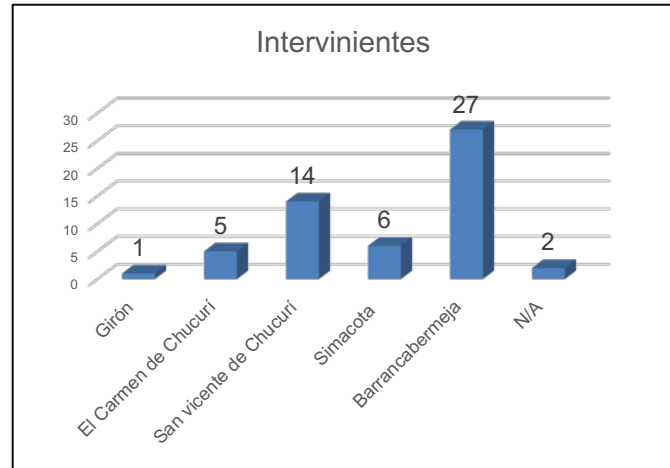
La Reunión informativa se realizó en aras de fortalecer la participación ciudadana en la audiencia pública. En ella, la ANLA brindó a la comunidad información sobre el alcance y las reglas para participar en la audiencia y ECOPETROL presentó el proyecto, con énfasis en los impactos ambientales, medidas de manejo propuestas y los lineamientos de participación implementados.

Así las cosas, la Reunión informativa se constituyó en un importante escenario de participación en el que las autoridades locales, regionales y nacionales, y comunidad en general pudieron formular preguntas con relación al proyecto y obtener respuestas por parte de la sociedad a cargo de este. Para tal fin, se dispuso de líneas telefónicas y del chat de los canales de YouTube y redes sociales de Facebook y Twitter de ANLA, para presentar inquietudes y obtener las respuestas correspondientes.




Durante la Reunión informativa participaron 56 ciudadanos interesados en el proyecto, 43 de ellos lo hicieron de manera presencial en los siete (7) lugares definidos para la transmisión y divulgación del evento. De manera complementaria, 13 ciudadanos participaron por medios virtuales, 5 por plataforma Zoom y 8 por otras redes (redes sociales: YouTube, WhatsApp, Facebook).

De los participantes el 47% se ubicaron en las veredas El Llanito, La Fortuna, Termo Galán Berlín y Corregimiento El Centro del municipio de Barrancabermeja, 25% en el Corregimiento Yarima Municipio de San Vicente de Chucurí, el 12% en la Vereda Campo 27 del Municipio de El Carmen de Chucurí y 10% en la Vereda Diviso La Colorada en el municipio de Simacota. Participaron desde otros municipios Girón y Betulia y 2 participantes no indicaron su localización.



En cuanto a las temáticas tratadas en las intervenciones, se refirieron principalmente a:

- Participación y socialización comunidades: Frente al mecanismo de la Audiencia y lo relacionado con la información del proyecto y su participación en los distintos momentos reglamentados.
- Infraestructura social y comunitaria: Servidumbres, afectación actual a viviendas e infraestructura vial rural, acceso a agua potable - alcantarillado
- Hidrología: Abastecimiento, acceso y calidad del recurso hídrico superficial
- Evaluación Ambiental de impactos: Relacionados con manejo de lodos, ZODMES, contaminación hídrica, profundización de la afectación a la infraestructura vial y viviendas cercanas.
- Generalidades: Solicitud de Información de detalle a nivel municipal, información general del proyecto y referencias normativas específicas del proyecto.
- Plan Desmantelamiento y Abandono: Acciones de abandono y desmantelamiento de pozos existentes, pasivos sociales e infraestructura asociada al abandono (piscinas, ZODMES, entre otros)
- Zonificación de manejo ambiental: Distancia de la infraestructura y ubicación de los pozos frente a infraestructura social (viviendas), e información de ubicación específica de los pozos.
- Suelo y Uso de tierras: Consideración de los instrumentos de ordenamiento territorial y su actualización (POT y EOT, POMCAS, DMRI).
- Área Influencia Socioeconómica: Actualización de información socioeconómica e intervención específica en cada unidad Territorial.
- Otras temáticas: Mayor participación en recursos de regalías, solicitud de beneficios sociales a la comunidad, inversión social de la empresa, afectaciones de los proyectos vigentes, titulación de predios cercanos,

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 4 de 84

fenómeno de ocupación ilegal, régimen de transición y normatividad aplicable al proyecto, presencia de proyectos en territorio y solicitud de aplazamiento de la Audiencia Pública Ambiental, entre las más destacadas.

2. AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

La celebración de la **Audiencia Pública Ambiental** se realizó durante los días **sábado diecinueve (19) y domingo veinte (20) de febrero de 2022**, en los mismos espacios presenciales anteriormente relacionados, los cuales estuvieron enlazados entre sí, a través del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Lo que permitió que todos los participantes pudieran ser escuchados en cada uno de los sitios y su participación fuera amplia, pública, eficiente, eficaz y en doble vía.

La Audiencia Pública Ambiental fue transmitida en vivo a través de los canales de información y comunicación señalados previamente y con apoyo de lenguaje de señas, también utilizado en la reunión informativa.

En los espacios presenciales se implementaron todas las normas y medidas encaminadas al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para mitigar y realizar el manejo adecuado de la pandemia del coronavirus COVID-19.

Se dispuso de las mismas líneas telefónicas utilizadas en la Reunión informativa, a través de las cuales se podían presentar las intervenciones en virtud del objeto y alcance del mecanismo de participación ciudadana ambiental efectiva. Se contó con el servicio de mensajería instantánea WhatsApp para brindar información acerca de la audiencia y como intervenir en ella.

El plazo para la inscripción de las personas naturales o jurídicas que querían intervenir en la audiencia, y presentar ponencias y/o escritos, finalizó el 16 de febrero de 2022 a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), inscripción que podía realizarse a través de:

- La línea gratuita 018000112998
- La línea de contacto ciudadano de la ANLA: (031) 2540111
- La página web de la ANLA: www.anla.gov.co, a través del formulario previsto para tal fin,
- El correo electrónico de la ANLA: licencias@anla.gov.co.
- La Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, y
- Las personerías municipales de Barrancabermeja, San Vicente de Chucurí, El Carmen de Chucurí, Betulia, Simacota y Puerto Wilches.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

Siendo las 08:49 a.m. del sábado (19) de febrero de 2022, se instala la Audiencia Pública Ambiental respecto de la solicitud modificación del Plan de Manejo Ambiental Integral para el proyecto denominado “Plan de Manejo Integral Mares”, a cargo de ECOPETROL S.A., proyecto localizado en los municipios de Barrancabermeja, San Vicente de Chucurí, El Carmen de Chucurí, Betulia, Simacota y Puerto Wilches en el departamento de Santander.

A continuación, se presenta el registro fotográfico del desarrollo general del evento:





Fotografía No. 1. Club de Mares. Corregimiento el Centro - Vereda Campo 22 de Barrancabermeja



Fotografía No. 2. Ingreso al Club de Mares. Corregimiento el Centro - Vereda Campo 22 de Barrancabermeja



Fotografía No. 3. Ingreso al Club de Mares. Verificación y cumplimiento de protocolos de bioseguridad



Fotografía No. 4. Ingreso al Club de Mares. Verificación y cumplimiento de protocolos de bioseguridad



Fotografía No. 5. Desarrollo de la audiencia, mesa principal.



Fotografía No. 6. Desarrollo de la audiencia, verificación previa de inscritos y eventuales intervinientes



Fotografía No. 7. Ingreso al Club de Mares. Verificación y cumplimiento de protocolos de bioseguridad



Fotografía No. 8. Desarrollo de la audiencia, intervención del señor Procurador Alberto Rivera Balaguera.



Fotografía No. 9. Intervenciones en desarrollo de la audiencia



Fotografía No. 10. Intervenciones en desarrollo de la audiencia



Fotografía No. 11. Desarrollo de la audiencia, Club de Mares



Fotografía No. 12. Club de Mares. Desarrollo de la audiencia



Fotografía No. 13. Desarrollo de la audiencia, intervención del señor Procurador Alberto Rivera Balaguera.



Fotografía No. 14. Intervenciones en desarrollo de la audiencia



Fotografía No. 15. Intervenciones en desarrollo de la audiencia



Fotografía No. 16. Desarrollo de la audiencia pública ambiental, Club de Mares.



Fotografía No. 17. Desarrollo de la audiencia pública ambiental, Club de Mares.



Fotografía No. 18. Desarrollo de la audiencia pública ambiental, Club de Mares.



Fotografía No. 19. Desarrollo de la audiencia pública ambiental, Club de Mares.



Fotografía No. 20. Desarrollo de la audiencia pública ambiental, Club de Mares.



Fotografía No. 21. Desarrollo de la audiencia pública ambiental, Club de Mares.



Fotografía No. 22. Desarrollo de la audiencia pública ambiental, Club de Mares.



Fotografía No. 23. Desarrollo de la audiencia pública ambiental, Club de Mares.



Fotografía No. 24. Desarrollo de la audiencia, Club de Mares



Fotografía No. 25. Club de Mares. Desarrollo de la audiencia



Fotografía No. 26. Medidas de bioseguridad para el ingreso. Colegio Agropecuario La Fortuna. Barrancabermeja.



Fotografía No. 27. Intervenciones en desarrollo de la audiencia



Fotografía No. 28. Audiencia Pública Ambiental. Salón de reuniones. Vereda Termo Galán Berlín. Barrancabermeja



Fotografía No. 29. Desarrollo de la audiencia pública ambiental, Colegio Agropecuario La Fortuna. Barrancabermeja



Fotografía No. 30. Desarrollo de la audiencia pública ambiental, Colegio Integrado Yarima. San Vicente de Chucurí.



Fotografía No. 31. Reunión informativa. Institución Educativa La Salina Sede D. - Vereda Campo 27 - Carmen de Chucurí



Fotografía No. 32. Reunión informativa. Centro Educativo Guayabal El Diviso La Colorada. Sede J. Simacota.



Fotografía No. 33. Reunión informativa. Salón Comunal. Centro Poblado El Llanito. Barrancabermeja.

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo inicial a cargo del Subdirector de Participación Ciudadana Ambiental de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, ANLA.
2. Himnos
 - a. Himno de la República Colombia
 - b. Himno del Departamento de Santander
3. Instalación de la Audiencia a cargo del Director General de la ANLA
4. Exposición acerca del objetivo y alcance de la audiencia por parte de la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, ANLA.
5. Presentación del proyecto a cargo de ECOPETROL S.A.
6. Intervención de los solicitantes de la Audiencia Pública Ambiental.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 16 de 84

7. Intervención de los participantes por derecho propio.
8. Intervención de las personas inscritas.
9. Cierre de la Audiencia Pública Ambiental.

1. SALUDO INICIAL

Paulo Andrés Pérez Álvarez, Subdirector de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, y delegado para presidir la Audiencia, da un saludo de bienvenida a todos los participantes en la Audiencia Pública Ambiental.

Señaló que la Audiencia es un momento crucial del proceso de evaluación ambiental, y que las audiencias públicas ambientales se han convertido, sin duda, en uno de los mecanismos de participación ciudadana más amplio, más utilizado y de mayor alcance y profundidad en el marco de la gestión de licenciamiento, y extendió el saludo a todas las personas que siguieron la audiencia en los siete espacios presenciales que se dispuso para el desarrollo de este mecanismo de participación ciudadana, así como aquellas que siguen la audiencia a través de las redes sociales, páginas web institucionales y emisoras dispuestas para tal fin.

Hizo una especial invitación a quienes estuvieron interesados en el trámite administrativo de modificación de la licencia ambiental, para que se acercaran a cualquiera de los espacios presenciales habilitados, desde donde pueden ver y oír la transmisión, y a quienes se inscribieron para intervenir desde estos sitios o para hacerlo a través de llamada telefónica o mediante plataforma de video conferencias, para quienes se encuentren en sus casas.

Por parte del Subdirector se mencionaron los sitios presenciales desde donde las personas pueden ver y escuchar la audiencia y donde podrán hacer sus intervenciones. Igualmente, hizo referencia a los canales, redes sociales, página web, lenguaje de señas y las frecuencias o enlaces de conexión de los medios radiales desde donde también se transmite la audiencia pública ambiental.

Acto seguido hizo un llamado a cumplir los protocolos de bioseguridad e invitó a los asistentes a entonar los himnos.


2. HIMNOS

- Himno de la República Colombia
- Himno del departamento de Santander

3. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

El Ingeniero Rodrigo Suárez Castaño, Director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, saluda a todas las personas que acompañan y participan en la audiencia.

Solicitó al equipo técnico y jurídico de la autoridad, estar prestos y dispuestos a oír todas las consideraciones, las propuestas y las preocupaciones, de los diferentes intervinientes. Enfatizó en el deber de la ANLA de oírlos, con miras a emitir el pronunciamiento respectivo, teniendo claridad en los aspectos técnicos y jurídicos.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 17 de 84

Agradeció a Paulo Andrés Pérez Álvarez, Subdirector de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental de la ANLA, por toda la apuesta que ha hecho en estos espacios para efectos de lograr una participación efectiva. Señaló que es una apuesta novedosa de la autoridad y expuso que la ANLA seguirá trabajando en garantizar los espacios que sean necesarios, buscando siempre la participación efectiva de los grupos de interés.

En ese sentido y para dar inicio a la audiencia pública ambiental, el Director General de la ANLA, designó al abogado Franklim Geovanni Guevara Bernal como el secretario de la misma y a Paulo Andrés Pérez Álvarez, Subdirector de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental, en la labor de presidir la audiencia.

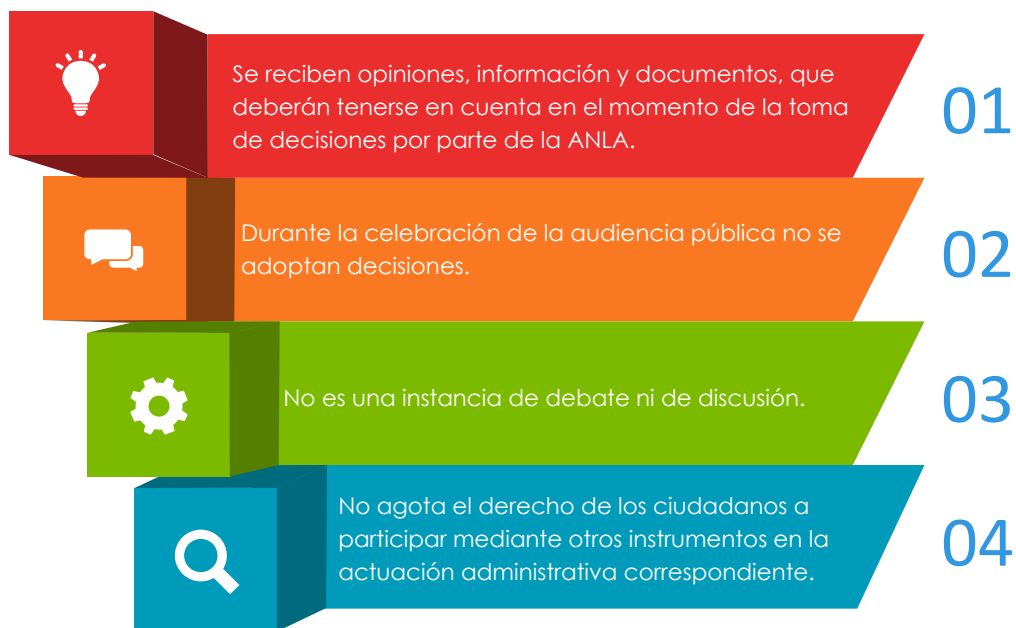
El Ingeniero Rodrigo Suárez, finaliza su intervención, expresando que la ANLA está absolutamente comprometida con escuchar y recibir esas voces, y llevarlo a lo que será la decisión técnica.


ACERCA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

El abogado de la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental, Franklim Geovanni Guevara Bernal, expuso que la audiencia pública ambiental es un mecanismo de participación ciudadana mediante el cual la autoridad ambiental brinda la oportunidad a la comunidad en general, a las organizaciones sociales, entidades públicas y privadas y demás interesados, de presentar los diferentes argumentos, opiniones e inquietudes relacionados con los impactos y medidas de manejo de un proyecto, obra o actividad que requiera o cuente con una licencia ambiental.

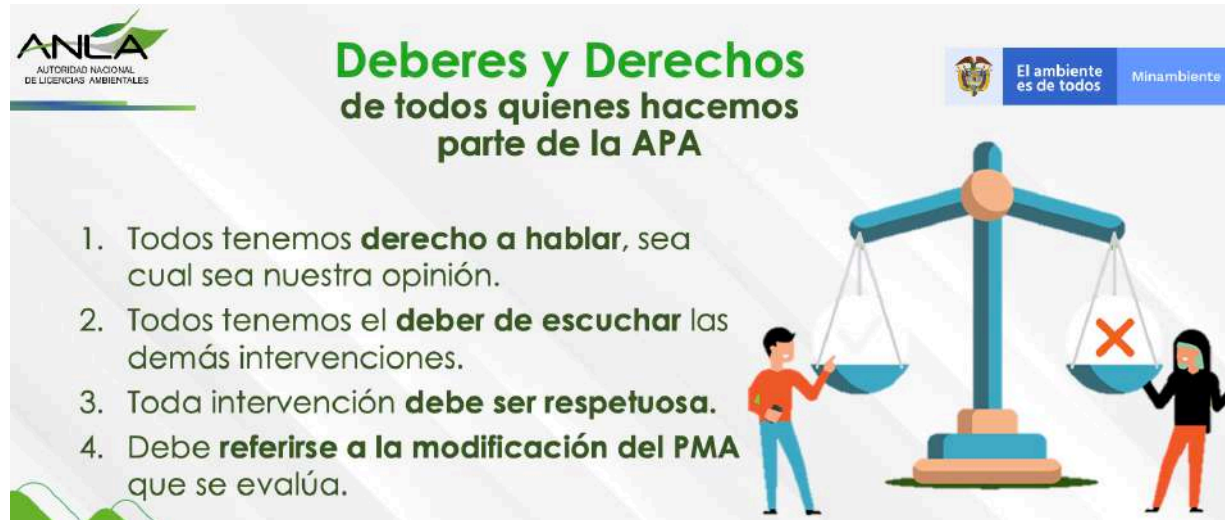
Adicionalmente dio a conocer el trámite administrativo que se adelanta por parte de la ANLA, enfatizando en que la ANLA no ha tomado decisión, es decir, está evaluando la viabilidad o no de la modificación de la licencia ambiental del proyecto. Agregó que ECOPETROL explicará los impactos que el proyecto pueda generar o genere y las medidas de manejo propuestas o implementadas.

En cuanto al alcance de la audiencia pública, se expuso lo siguiente:



 <p>ANLA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES</p>	<p>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</p>	<p>Fecha: 06/12/2019</p>
		<p>Versión: 1</p>
		<p>Código: EL-PL-10</p>
		<p>Página 18 de 84</p>

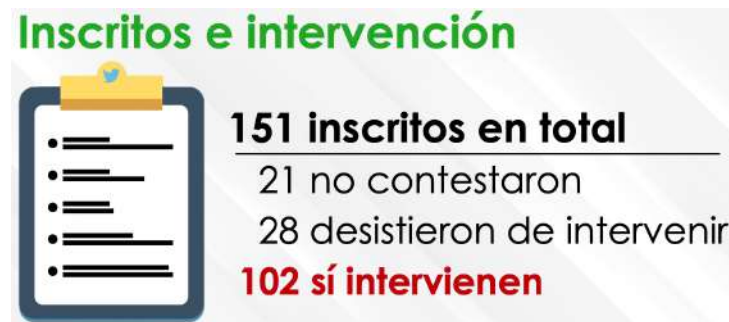
Explicó los deberes y derechos para intervenir en la audiencia y las reglas, así:



Deberes y Derechos de todos quienes hacemos parte de la APA

1. Todos tenemos **derecho a hablar**, sea cual sea nuestra opinión.
2. Todos tenemos el **deber de escuchar** las demás intervenciones.
3. Toda intervención **debe ser respetuosa**.
4. Debe **referirse a la modificación del PMA** que se evalúa.

En cuanto a los resultados del proceso de convocatoria, se informó a los asistentes lo siguiente:



Inscritos e intervención

151 inscritos en total

- 21 no contestaron
- 28 desistieron de intervenir

102 sí intervienen


Posterior al proceso de verificación de inscritos, se expusieron los siguientes resultados:



102 sí intervienen

Aprox.

- 80 % presenciales
- 15 % plataforma de ZOOM
- 5 % teléfono
- 2 NO DETERMINARON CÓMO LO HARÍAN

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 19 de 84

Resaltó que a la audiencia pública ambiental puede asistir cualquier persona que así lo desee. Mencionó que de acuerdo con lo descrito en el Decreto 1076 de 2015, podrán intervenir por derecho propio las siguientes personas:

1. Representante legal de la autoridad ambiental competente y los demás funcionarios que para tal efecto se deleguen o designen.
2. Representante(s) de las personas naturales o jurídicas que hayan solicitado la realización de la audiencia.
3. Procurador General de la Nación, el Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios o los Procuradores Judiciales Ambientales y Agrarios o sus delegados.
4. Defensor del Pueblo o su delegado.
5. Gobernador(es) del (los) departamento(s) donde se encuentre o pretenda localizarse el proyecto o sus delegados.
6. Alcalde(s) del(os) municipio(s) o distrito(s) donde se encuentre o pretenda desarrollarse el proyecto o sus delegados.
7. Personero municipal o distrital o su delegado.
8. Los representantes de las autoridades ambientales con jurisdicción en el sitio donde se desarrolla o pretende desarrollarse el proyecto, obra o actividad o sus delegados.
9. Los directores de los institutos de investigación científica adscritos y vinculados al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial o sus delegados.

Las personas antes citadas no requerirán de inscripción previa. Adicionalmente podrán participar otras autoridades públicas, expertos y organizaciones comunitarias y/o ambientales, y demás personas naturales o jurídicas que realizaron su inscripción.

Señaló que los estudios ambientales y demás documentos relacionados con el proyecto estuvieron disponibles y de acceso total al público en la página web de la ANLA: www.anla.gov.co, y su centro de contacto ciudadano. También en la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, Alcaldías y Personerías de Barrancabermeja, San Vicente de Chucurí, El Carmen de Chucurí, Betulia, Simacota y Puerto Wilches, y en el siguiente enlace creado por ECOPETROL <https://drive.google.com/drive/folders/1pSCAWeHVedHHP0ROuZ129TCkcWqInzZt?usp=sharing>.

Expuso que una vez concluidas las intervenciones y conforme al orden del día se dará por terminada la Audiencia y dentro de los cinco días hábiles siguientes se suscribe el Acta en la que se consignarán los aspectos más importantes ocurridos durante la celebración de esta, la cual forma parte del expediente del proyecto.

Enseguida el Subdirector de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental, explicó que sigue el momento de la Audiencia Pública Ambiental, en el que ECOPETROL, realizará su intervención, para explicar en qué consiste el proyecto objeto de evaluación ambiental.

Para ello, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales explicó que le ha solicitado a ECOPEPETROL, que debe realizar su exposición utilizando piezas comunicativas pedagógicas mediante las cuales se informe de una manera sencilla y clara en qué consiste el proyecto, cuáles son sus implicaciones y cómo se han llevado a cabo sus actuaciones.

EXPLICACIÓN DEL OBJETO DE LA MODIFICACIÓN POR PARTE DE ECOPEPETROL

El Ingeniero Álvaro Cortés Guarín, y el grupo de profesionales de la Gerencia de Mares de ECOPEPETROL S.A., explicaron el proyecto con énfasis en la identificación de los impactos, las medidas de manejo ambiental propuestas o implementadas y los procedimientos utilizados para la participación de la comunidad en la elaboración de los estudios ambientales y/o en la ejecución del proyecto, así:

Estudio de Impacto Ambiental para la Modificación del PMAI de Mares (Bloques Centro, Lisama y Llanito)



OBJETIVOS DE LA MODIFICACIÓN

1. Aumentar las cantidades de las actividades dentro de las estrategias de desarrollo a ejecutar.
2. Incluir nuevas actividades para optimizar el desarrollo de la producción.
3. Inventariar las cantidades de actividades ejecutadas hasta la fecha.
4. Actualizar la línea base ambiental y social de las operaciones, con el fin de ajustar los programas y las medidas de manejo.



LOCALIZACIÓN DEL PMAI DE MARES



PROPUESTA DE MODIFICACIÓN - ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

1. Desarrollo de la infraestructura Petrolera
2. Suministro Energético
3. Exploración
4. Inyección
5. Gestión de Residuos Sólidos
6. Optimización de procesos



1. DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA PETROLERA

1.1 Construcción, mejoramiento, mantenimiento y/o rehabilitación de vías

Construcción: **50 km**
Mejoramiento: **50 km** **Bloque Centro**

Construcción: **23 km**
Mejoramiento: **180 km** **Bloque Lisama**

Construcción: **50 km**
Mejoramiento: **95 km** **Bloque Llanito**



Mantenimiento y/o rehabilitación de vías de acceso existentes



1. DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA PETROLERA

1.2. Construcción, ampliación y adecuación de plataformas

Bloque Centro
Construcción: **300 plataformas** (hasta 803 ha)
Ampliación: **458 plataformas** (hasta 548 ha)

Bloque Lisama
Construcción: **42 plataformas** (hasta 90 ha)
Ampliación: **15 plataformas** (hasta 15 ha)

Bloque Llanito
Construcción: **100 plataformas** (hasta 165 ha)
Ampliación: **30 plataformas** (hasta 90 ha)



1. DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA PETROLERA

1.3. Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura de facilidades de producción y de inyección

Construcción: **5 facilidades de producción** (hasta 23 ha)
3 facilidades de inyección (hasta 12 ha)
Vol. Máximo de inyección: **1.666.000 BWPD**
Ampliación: **20 facilidades de producción** (hasta 60 ha)

Bloque Centro

Construcción: **2 facilidades de producción** (hasta 5 ha)
2 facilidades de inyección (hasta 5 ha)
Vol. Máximo de inyección: **120.000 BWPD**
Ampliación: **4 facilidades de producción** (hasta 8 ha)

Bloque Lisama

Construcción: **3 facilidades de producción** (hasta 12 ha)
3 facilidades de inyección (hasta 21 ha)
Vol. Máximo de inyección: **200.000 BWPD**
Ampliación: **7 facilidades de producción** (hasta 14 ha)

Bloque Llanito



Adecuación de infraestructura de facilidades de producción e inyección



1. DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA PETROLERA

1.4 Perforación de pozos

Bloque Centro
Perforación de **842 pozos** (565 productores y 277 inyectoros)

Bloque Lisama
Perforación de **20 pozos** (10 productores y 10 inyectoros)

Bloque Llanito
Perforación de **220 pozos** (150 productores y 70 inyectoros)



1.5 Construcción, operación y mantenimiento de líneas de flujo

Construcción: **789 km** de líneas de flujo entre 2" - 22"

Construcción: **520 km** de líneas de flujo entre 2" - 22"

Construcción: **1010 km** de líneas de flujo entre 2" - 22"



2. SUMINISTRO ENERGÉTICO

2.1 Electrificación de los campos

Bloque Centro
• **336 km de líneas eléctricas** entre <1kw - 230 kw de tensión
• **300 subestaciones** en plataformas: 90 ha
• **15 subestaciones** fuera de plataformas: 15 ha
• **3 estaciones eléctricas** (centro de maniobra): 10,5 ha

Bloque Lisama
• **53 km de líneas eléctricas** entre <1kw - 230 kw de tensión
• **42 subestaciones** en plataformas: 12,6 ha
• **10 subestaciones** fuera de plataformas: 3 ha
• **1 estación eléctrica** (centro de maniobra): 1 ha



Bloque Llanito
• **96 km de líneas eléctricas** entre <1kw - 230 kw de tensión
• **100 subestaciones** en plataformas: 30 ha
• **20 subestaciones** fuera de plataformas: 6 ha
• **2 estaciones eléctricas** (centro de maniobra): 4 ha



Operación y mantenimiento de sistemas de autogeneración de energía y redes



2. SUMINISTRO ENERGÉTICO

2.2 Autogeneración de energía

3 parques fotovoltaicos: 30 MW, 90 ha

Bloque Centro

1 parque fotovoltaico: 10 MW, 15 ha

Bloque Lisama

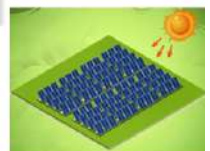
1 parques fotovoltaicos: 10 MW, 15 ha

Bloque Llanito

5 plantas o estaciones autogeneradoras: 20 MW, 10 ha

2 plantas o estaciones autogeneradoras: 20 MW, 4 ha

2 plantas o estaciones autogeneradoras: 20 MW, 4 ha



Operación y mantenimiento de sistemas de autogeneración de energía y redes



3. EXPLORACIÓN

3.1 Pozos exploratorios

Bloque Centro

- 19 plataformas
- Hasta 22,5 ha
- 57 pozos exploratorios

Bloque Lisama

- 6 plataformas
- Hasta 9 ha
- 18 pozos exploratorios

Bloque Llanito

- 9 plataformas
- Hasta 13,5 ha
- 27 pozos exploratorios



4. GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

Zonas de disposición de material de excavación Zonas de acopio y manejo de lodos y cortes de perforación

Bloque Centro

25 zodmes en 50 ha, capacidad máxima de 4.800.000 m³
17 áreas para el acopio y manejo de lodos y cortes de perforación en 34 ha, capacidad máxima de 980.000 m³
1 planta para manejo de cortes de perforación: 6 ha

Bloque Lisama

10 zodmes en 30 ha, capacidad máxima de 4.000.000 m³
1 áreas para el acopio y manejo de lodos y cortes de perforación en 28 ha, con capacidad máxima de 350.000 m³
1 planta para manejo de cortes de perforación: 2 ha



Bloque Llanito

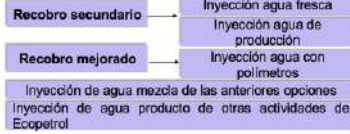
20 zodmes en 50 ha, capacidad máxima de 4.000.000 m³
15 áreas para el acopio y manejo de lodos y cortes de perforación en 60 ha, con capacidad máxima de 690.000 m³
1 planta para el manejo de cortes de perforación: 2 ha

INYECCIÓN

21

Inyección de fluidos para mantenimiento de presión del yacimiento. Estas actividades se desarrollarán en pozos perforados o nuevos, en plataformas existentes o nuevas.

Tecnologías de inyección



	B. Centro	B. Lisama	B. Llanit
Agua de producción	85%	70%	70%
Agua de concesión	15%	30%	30%

OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS

22

ENTREGA Y RECIBO DE FLUIDOS

Entrega y recibo de fluidos (aguas residuales previamente tratadas, aguas de formación y fluidos de hidrocarburos), entre bloques, campos u otro tipo de infraestructura operada por ECOPETROL S.A.



23

ENTREGA Y RECIBO DE CORTES DE PERFORACIÓN Y LODOS DE PRODUCCIÓN

Entrega y recibo de cortes de perforación y lodos de producción tratados o no tratados entre bloques, campos u otro tipo de infraestructura operada por ECOPETROL S.A.



Áreas totales solicitadas a intervenir

CENTRO

- 1.774 ha
- 1.225 km (100 km vías, 789 km líneas de flujo, 336 km líneas eléctricas)

LISAMA

- 227,6 ha
- 776 km (203 km vías, 520 km líneas de flujo, 53 km líneas eléctricas)

LLANITO

- 486,5 ha
- 1.251 km (145 km vías, 1010 km líneas de flujo, 96 km líneas eléctricas)



Plataformas, facilidades, zodme, zodcop, estaciones, parques fotovoltaicos, plantas

Vías, líneas eléctricas, líneas de flujo



Primero el medio ambiente
- Primero la vida



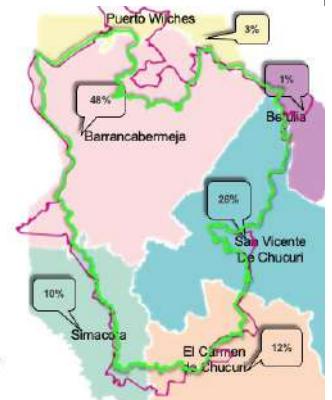
Área de Influencia

Criterios ambientales

- Cuencas hidrográficas
- Aire
- Ruido
- Paisaje
- Coberturas de tierra

Criterios sociales

- Unidades territoriales
- Actividades económicas y culturales



130
Unidades territoriales (corregimientos, veredas y sus sectores)

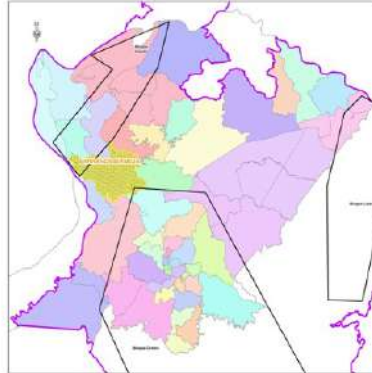


Barrancabermeja

El 84% del municipio se encuentra dentro del AI

Bloque Centro	28.186,23 hectáreas
Bloque Lisama	1.372,89 hectáreas
Bloque Llanito	10.764,67 hectáreas

Unidades Territoriales
Total 67

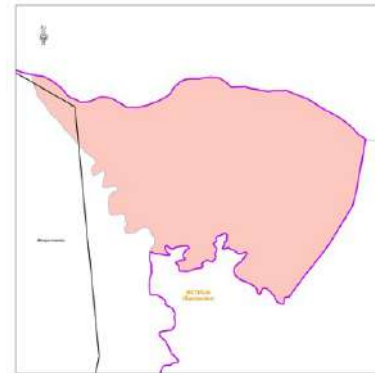


Betulia

El 8% del municipio se encuentra dentro del AI

Bloque Lisama	70,37 hectáreas
---------------	-----------------

Unidad Territorial
Total 1



El Carmen de Chucurí

El 32% del municipio se encuentra dentro del AI

Bloque Centro	16.296,61 hectáreas
---------------	---------------------

Unidades Territoriales
Total 20



Puerto Wilches

El 5% del municipio se encuentra dentro del AI

Bloque Llanito	330,65 hectáreas
----------------	------------------

Unidad Territorial
Total 1

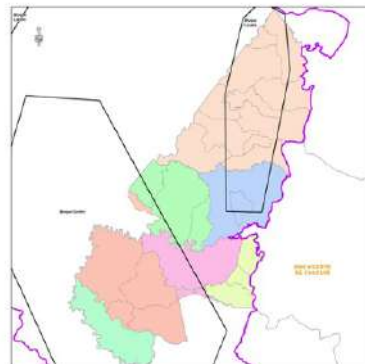


San Vicente de Chucurí

El 51% del municipio se encuentra dentro del AI

Bloque Centro	19.780,86 hectáreas
Bloque Lisama	14.369,24 hectáreas

Unidades Territoriales
Total 27

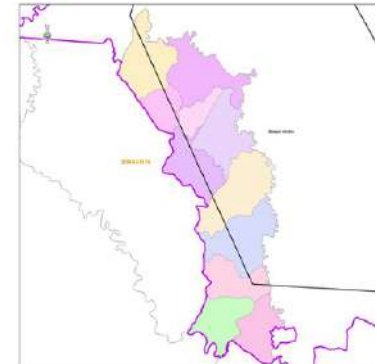


Simacota

El 26% del municipio se encuentra dentro del AI

Bloque Centro	12.848,62 hectáreas
---------------	---------------------

Unidades Territoriales
Total 11



Caracterización Medio Abiótico



Aire



Ruido



Puntos de monitoreo de agua superficial



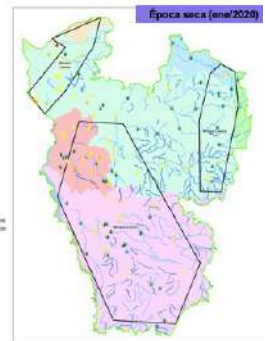
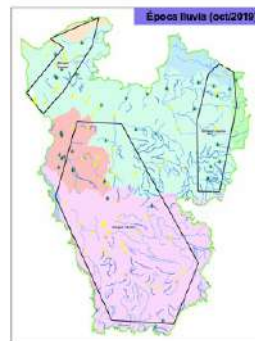
Principales conclusiones de los Monitoreos de Calidad de Agua Realizados



Clasificación subcuencas de acuerdo con POMCA Río Sogamoso y POMCA Río Opón



Índices de calidad de agua



Identificadas:
RODIZ_23A
 8. Río Viejo
 9. Río
 10. Río
 11. Río
 12. Río
 13. Río
 14. Río
 15. Río
 16. Río
 17. Río
 18. Río
 19. Río
 20. Río
 21. Río
 22. Río
 23. Río
 24. Río
 25. Río
 26. Río
 27. Río
 28. Río
 29. Río
 30. Río
 31. Río
 32. Río
 33. Río
 34. Río
 35. Río
 36. Río
 37. Río
 38. Río
 39. Río
 40. Río
 41. Río
 42. Río
 43. Río
 44. Río
 45. Río
 46. Río
 47. Río
 48. Río
 49. Río
 50. Río
 51. Río
 52. Río
 53. Río
 54. Río
 55. Río
 56. Río
 57. Río
 58. Río
 59. Río
 60. Río
 61. Río
 62. Río
 63. Río
 64. Río
 65. Río
 66. Río
 67. Río
 68. Río
 69. Río
 70. Río
 71. Río
 72. Río
 73. Río
 74. Río
 75. Río
 76. Río
 77. Río
 78. Río
 79. Río
 80. Río
 81. Río
 82. Río
 83. Río
 84. Río
 85. Río
 86. Río
 87. Río
 88. Río
 89. Río
 90. Río
 91. Río
 92. Río
 93. Río
 94. Río
 95. Río
 96. Río
 97. Río
 98. Río
 99. Río
 100. Río

Puntos de monitoreo de agua subterránea



Puntos de monitoreo de Calidad del Aire

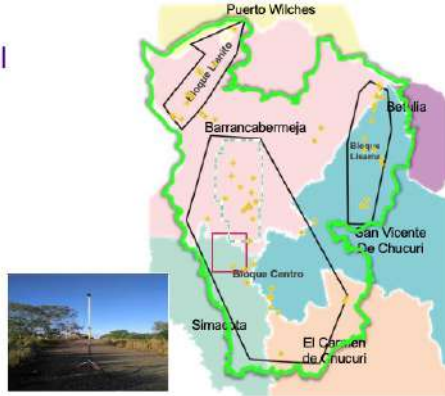


Comparación con la Resolución 2254 del 2017 y Resolución 616 del 2010 (M24 h)



Puntos de monitoreo de Ruido Ambiental

Barrancabermeja	31 puntos
San Vicente de Chucurí	23 puntos
El Carmen de Chucurí	3 puntos
Simacota	3 puntos



Aspectos relevantes para el análisis de Ruido Ambiental

- Mediciones de velocidad del viento
- Mediciones en día hábil y no hábil y jornada diurna y nocturna
- Comparación con la Resolución 0627 del 2006




Se identificaron como mayores generadores de ruido la fauna silvestre, el desarrollo de actividades cotidianas de la comunidad como vehículos, motocicletas, equipos de sonido, megáfonos y de las actividades de los campos

Caracterización Medio Biótico

Cobertura Tierra

- Pastos arbolizados: 15,39%
- Pastos limpios: 14,49%
- Bosques densos alto de tierra firme: 12,26%

Flora: 517 parcelas

Epifitas: Esp. Vasculares-55, Esp. No Vasculares-170

Fauna: Muestras en 4 grupos fúnticos



Especies arbóreas en veda regional encontradas en el área

45 puntos de muestreo para vedas en el área de influencia de Mares

4 especies en veda regional identificadas

- Abarco (*Carlina pycnantha*)
- Sapán (*Clatrodia brunnei*)
- Almadrón (*Caryocar amygdaliferum*)
- Martillo (*Macaranga totonocarpa*)



Especies de uso e importancia económica en la zona

117 especies del inventario forestal con un uso e importancia económica en la zona

Usos más comunes identificados

- Construcciones rurales, postes, cercas
- Sombrío
- Alimento para la fauna
- Leña
- Medicinal
- Frutos comestibles



Palma de aceite (*Elaeis guineensis*)

Cacao (*Theobroma cacao*)

Guano (*Inga spectabilis*)

Número de especies de fauna información primaria

REPTILES: 37 Especies

ANFIBIOS: 19 Especies

MAMÍFEROS: 46 Especies

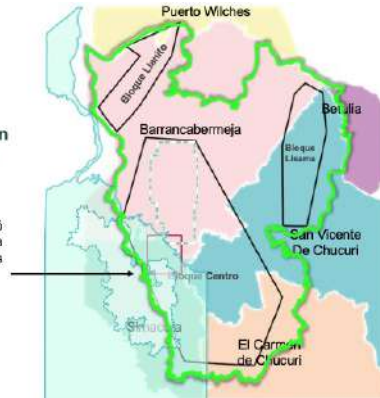
AVES: 208 Especies



Áreas protegidas de orden nacional

Superposición del bloque Centro con Zona de Reserva Forestal Ley 2da: 30% del área del bloque

Mediante la Resolución 2032 del MADS se realizó la sustracción de 35,06 ha del área de Reserva Forestal del Río Magdalena para desarrollo de las actividades en el campo Aguas Blancas.



Áreas protegidas de orden regional

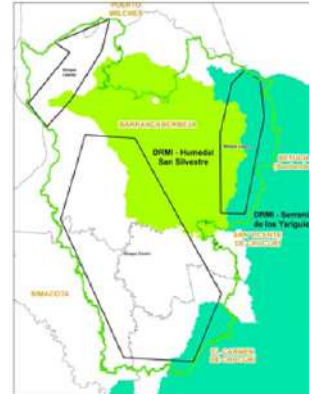
Áreas de importancia ambiental para la zonificación de manejo

DRMI Yariguies (Acuerdo No. 254 de 2014)

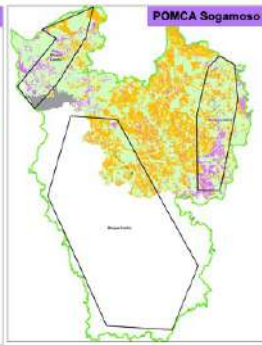
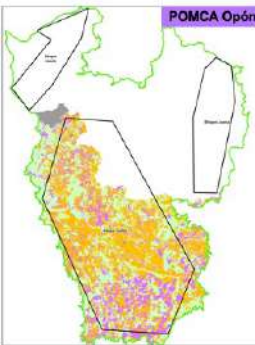
- 3,87% del área del bloque Centro
- 57,67% del área del bloque Lisama

DRMI del Humedal San Silvestre (Acuerdo No. 241 de 2013)

- 14% del área del bloque Centro
- 42% del área del bloque Lisama
- 8% del área del bloque Llanito



POMCAs de los ríos Opón y Sogamoso



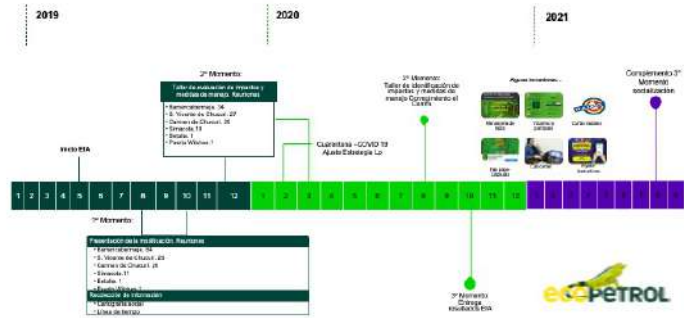
Intersección entre áreas de zonificación de los POMCA

- Áreas PMA y DRMI
- Áreas complementarias para la conservación
- Áreas de importancia ambiental
- Áreas con reglamentación especial

Caracterización Ambiental POMCAs

- Áreas Protegidas
- Áreas Urbanas
- Áreas de Protección
- Áreas de Restauración
- Áreas para la producción agrícola, ganadera y de uso sostenible de Recursos Naturales

Caracterización Medio Socioeconómico



Cifras asociadas a los Lineamientos de Participación



Cifras asociadas a los Lineamientos de Participación



Cifras asociadas a los Lineamientos de Participación



Cifras asociadas a los Lineamientos de Participación



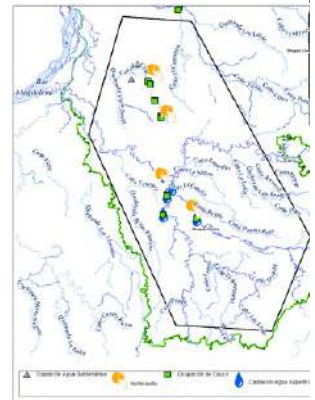
USO Y APROVECHAMIENTO DE DE RECURSOS NATURALES



Bloque Centro



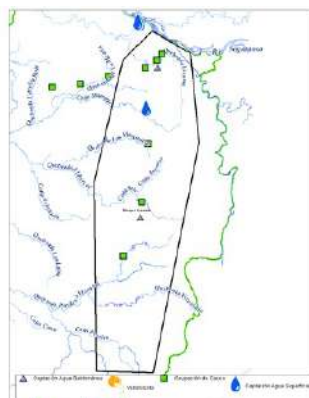
- 5 Concesiones de agua superficial
- 2 Concesión de agua subterránea
- 4 Vertimientos sobre corrientes hídricas (actualmente **no se hace uso de estos permisos**)
- 9 Ocupaciones de cauce



Bloque Lisama



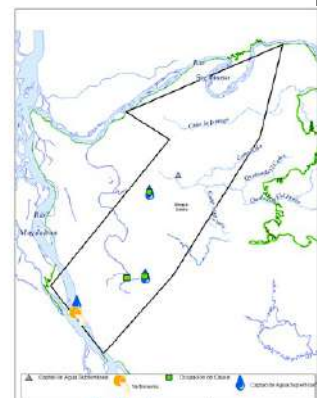
- 1 Concesiones de agua superficial
- 2 Concesiones de agua subterránea
- 13 Ocupaciones de cauce



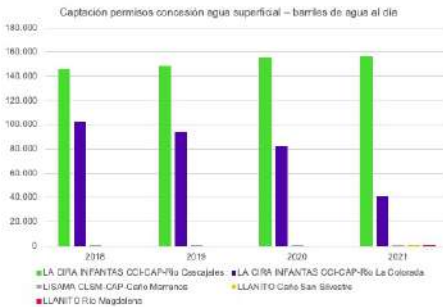
Bloque Llanito



- 3 Concesiones de agua superficial
- 1 Concesión de agua subterránea
- 1 Vertimiento sobre el río Magdalena



Relación uso permisos de concesión agua superficial y subterránea



R. Colorada: 509.976 barriles de agua al día

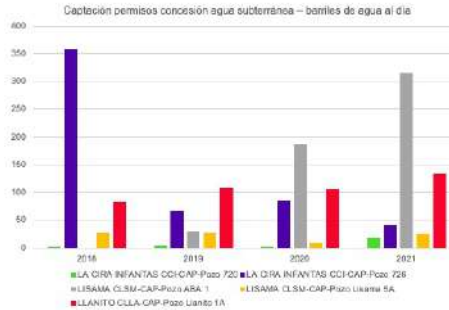
R. Cascajales: 199.489 barriles de agua al día

R. Magdalena: 5.434,64 barriles de agua al día

C. Marranos: 543,46 barriles de agua al día

C. San Silvestre: 2.717,32 barriles de agua al día

Relación uso permisos de concesión agua superficial y subterránea



Pozo 720: 11.521,45 barriles de agua al día

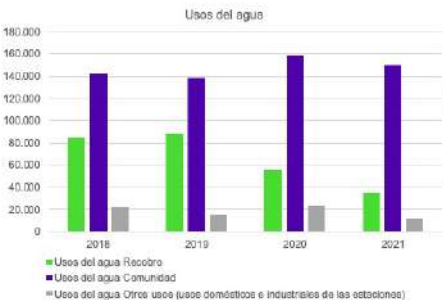
Pozo 760: 2.608,63 barriles de agua al día

Pozo ABA 1: 3.016,22 barriles de agua al día

Pozo Lisama 5A: 543,46 barriles de agua al día

Pozo Llanito 1A: 1.630,39 barriles de agua al día

Relación uso permisos de concesión agua superficial y subterránea



	B. Centro	B. Lisama	B. Llanito
Agua de producción	85%	70%	70%
Agua de concesión	15%	30%	30%

Tratamiento del agua por Osmosis inversa para reutilizar en la perforación: VRC: 20822 m3

EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES



MEDIO ABIÓTICO

IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS

1. Modificación de la susceptibilidad a la erosión
2. Variación en la estabilidad del terreno
3. Cambio de uso del suelo actual (Vocación)
4. Cambio de las características fisicoquímicas y/o microbiológicas del agua superficial
5. Alteración en la dinámica fluvial
6. Cambio en la disponibilidad del recurso hídrico superficial
7. Cambio en las características fisicoquímicas de las aguas subterráneas (unidades receptoras)
8. Cambio en la disponibilidad del recurso hídrico subterráneo (acuíferos semochos y aflorantes)
9. Modificación en los niveles de presión sensora
10. Generación de olores ofensivos
11. Modificación de la calidad paisajística

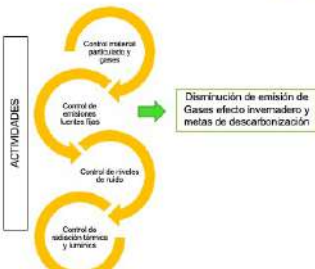
RELACIÓN IMPACTOS VS MEDIDAS DE MANEJO



Medidas de manejo de residuos sólidos y líquidos



Medidas de manejo de emisiones



ACTIVIDADES

- Control de emisiones por procesos y gases
- Control de emisiones fugitivas
- Control de niveles de ruido
- Control de radiación térmica y lumínica

Disminución de emisión de Gases efecto invernadero y metas de descarbonización

- Mantenimiento de maquinaria y equipos
- Reducción de velocidad y riesgo en vías
- Transporte de escombros
- Estimadores de emisión admisibles para los equipos de combustión
- Tea como contingencia para la quema de gm. Muestreo periódico
- La ubicación, demarcación del sistema de quemado de gas.
- Monitoreo de ruido
- Instalación de barreras, aislamiento mecánico o naturales, forjes de amortiguación y silenciadores
- Asistentes térmicos

ecOPETROL

MEDIO BIÓTICO

IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS

1. Modificación de la cobertura vegetal
2. Cambio en la estructura y composición florística de las coberturas vegetales
3. Cambio en la composición, estructura y/o distribución de la población faunística (Nivel Local)
4. Modificación del hábitat de la fauna silvestre
5. Cambio en la composición y/o distribución de las comunidades acuáticas

RELACIÓN IMPACTOS VS MEDIDAS DE MANEJO

- SUELO:** Control volumen aprovechamiento, Disposición adecuada
- Áreas sensibles:** Evitar afectación Excesos en explotación, Evitar afectación Excesos en explotación
- Revegetación:** Rehabilitar, Recuperar
- FAUNA:** Paso fauna aéreo
- HÍDRICO:** Seguimiento icteofauna

ecOPETROL

MEDIO SOCIOECONÓMICO

IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS

1. Modificación en la organización comunitaria
2. Cambio en las condiciones de vida de la población por traslado
3. Cambio en las tradiciones y estilo de vida de la población
4. Cambios en las tradiciones y estilo de vida de la población
5. Modificación en la propiedad y en la disponibilidad del suelo
6. Cambio en el valor de la tierra
7. Cambio en las actividades productivas
8. Cambio en la dinámica laboral
9. Modificación en la oferta y demanda de los servicios públicos
10. Cambio en la infraestructura residencial y comunitaria

RELACIÓN IMPACTOS VS MEDIDAS DE MANEJO

- Integración Participación
- Capacitación Educación
- Capacitación Educación
- Gestión Institucional
- Atención PORS
- Compensación social
- Autoridades locales líderes comunitarios
- Reasentamiento población

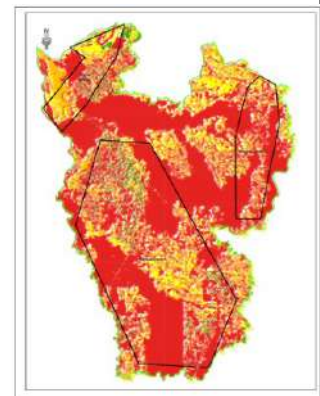
ecOPETROL

Programa de reasentamiento de la población afectada

- Mejorar las condiciones de seguridad de las personas habitantes de viviendas en zonas de riesgo, derivadas de las nuevas actividades
- Prevenir y/o mitigar el traslado de población siempre que sea posible.
- Los criterios elegir a la población sujeto del programa de reasentamiento, se realiza de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 1610 del 21 de diciembre de 2016.
- Presentar para revisión y aprobación de la autoridad el **análisis de riesgos** por cada una de las nuevas actividades (perforación de pozos a menor de 100 metros de una vivienda)
- Cuando las condiciones de riesgo sean mitigables se implementarán acciones que eviten el traslado definitivo de familias como el traslado temporal
- Se realizó caracterización del hogar para identificar personas, hogares y viviendas localizadas en zonas de riesgo no mitigable
- Acompañamiento social y asesoría legal e inmobiliaria
- Seguimiento, evaluación y monitoreo al reasentamiento de población

ecOPETROL

ZONIFICACIÓN DE MANEJO AMBIENTAL



OTROS PLANES

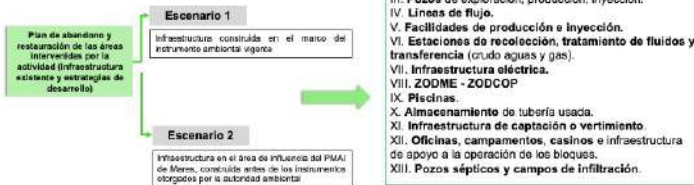
Primero el medio ambiente
- Primero la vida



Plan de Gestión del Riesgo (Decreto 2157 de 2017)



Plan de abandono y restauración final



Plan de compensación del Medio Biótico

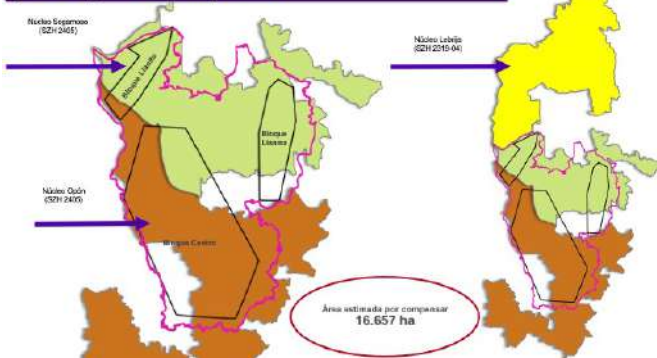
Realizar acciones de rehabilitación y uso sostenible, a través de la implementación de acuerdos de conservación, como medida de compensación de los impactos residuales del componente biótico que generan las estrategias de desarrollo definidas en la Modificación del Plan de Manejo Ambiental Integral de Mares.

¿Qué compensar?

Los impactos residuales (asociados a la afectación de ecosistemas) que puedan ocasionar los impactos residuales, que se incluyen en la modificación del PMAI.



¿Dónde y cuánto compensar?



¿Cómo compensar?


La propuesta de compensación que se utilizará en la Modificación del Plan de Manejo Ambiental Integral de Mares corresponde a la **restauración en el enfoque de rehabilitación**, sumado a **proyectos de uso sostenible**.

ACCIONES DE COMPENSACIÓN	MODOS	MECANISMOS	FORMA
Restauración en el enfoque de rehabilitación	Acuerdos de conservación	Ejecución Directa a cargo de Ecopetrol	Individual
Uso sostenible (como medida complementaria a la restauración)			



Finalizada la presentación por parte de ECOPEPETROL S.A., el Subdirector de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental, informó que en el espacio presencial en El Carmen de Chucurí, hay un intento de



	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 31 de 84

obstaculizar el ejercicio de participación ciudadana, se han opuesto al desarrollo de la audiencia, a escuchar las opiniones. Se insiste que es un ejercicio democrático que tiene por objeto escuchar las diferentes opiniones.

Informa que el alcalde municipal, la personería municipal y la ANLA están mediando pacíficamente para que se permita garantizar el ejercicio pleno del derecho a la participación y solicita al doctor Alberto Rivera Balaguera, Procurador 24 Judicial II Ambiental Agrario de Santander intervención en la situación presentada.

El doctor Alberto Rivera Balaguera, Procurador 24 Judicial II Ambiental Agrario de Santander, solicita a todos que desde las diferencias que existan, se de la posibilidad de realizar de la manera más democrática la audiencia pública como un ejercicio de la participación ciudadana, como un derecho fundante en el estado social de derecho y pide a todos que, si es necesario protestar se haga de la mejor manera, con el respeto que debe hacerse y de forma constructiva.

Recalca que la única forma de poder generar un espacio democrático es escuchando y solicita a la ANLA que esas intervenciones sean vinculantes en las decisiones que se adoptarán.

Finalmente pide colaboración para que la audiencia pública ambiental se pueda realizarse con total claridad de acuerdo con las reglas que se han fijado por la ANLA.

INTERVENCIONES EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

A continuación, se registran los aspectos más importantes expuestos por los intervinientes durante la realización de la audiencia, que serán objeto de análisis y evaluación de manera expresa al momento de adoptar la decisión a que haya lugar:

Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
Rafael Leonardo Granados Cárdenas - Corporación San Silvestre Green (Solicitante de la Audiencia Pública)	Presencial (Club de Mares - Barrancabermeja)	<p>Presenta un video sobre la presencia de manatíes en la ciénaga Llanito, espejo de agua con presencia de fauna y flora nativa (afectado por la sedimentación), este caño surte del Caño La Jeringa, (afectado por la construcción de Hidrosogamoso), y caño San silvestre o Caño "Picho" (afectado por la refinería de Barrancabermeja) y caño Llanito, cerca de este último se ha construido infraestructura petrolera. Menciona que se construyó la vía de acceso a la locación del pozo 79 A sin permiso de ocupación de cauce; al igual que el pozo 80 localizado a 18 metros del cauce principal del caño el Llanito, tampoco tenía el permiso de ocupación de cauce, por lo que señala es una infracción ambiental según la Ley 1333 de 2009.</p> <p>Menciona que presentó una queja el 29 de septiembre de 2020 ante la CAS, entidad que realizó visita y verificó la infracción ambiental y mediante el Auto 0590 del 2021 realiza la orden del cierre de la locación, orden que no se ha cumplido. Sobre las infracción menciona los siguientes 8 hallazgos: 1) se hizo la</p>

Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
		<p>construcción de la locación con material de lleno o recebo sin el permiso de ocupación de cauce 2) la construcción de pozo 80 afectó el drenaje principal de Caño Llanito y de un tributario sedimentándolo y generando disminución hídrica 3) el ecosistema afectado corresponde a un área de protección por ser un área de humedal y de recarga de acuífero así lo determina el POMCA 4) el ecosistema impactado es hábitat de variedad de peces 5) el Caño Llanito es hábitat del manatí antillano, lo cual figura en el plan de protección del PNUMA ratificado en Colombia, 6) las actividades de la explotación de hidrocarburos ponen en riesgo a la seguridad hídrica para el consumo de las comunidades, 7) de acuerdo al POMCA del río Sogamoso el área de caño Llanito está en riesgo de inundación, 8) el área en la que se encuentra Pozo 80, es un área de exclusión por ser área de protección ambiental y no cumple con el retiro de 100 mts además es zona de recarga de acuíferos.</p> <p>En el video que presenta, la señora Yuli Velásquez de la Asociación Fedepesan, menciona que las actividades afectan al manatí y a la seguridad alimentaria de las comunidades pesqueras. El señor Aldemar Madera también menciona la importancia de la pesca y el manatí.</p> <p>En el video el señor Leonardo Granados menciona que la ANLA eliminó el drenaje caño Llanito de la cartografía, lo cual evidenciaba que la locación fue construida a menos de 10 metros del humedal.</p> <p>Señala que debe aplicarse el principio de prevención y de desarrollo sostenible y el código de ética. Menciona que se hizo la denuncia ante la Fiscalía y la Procuraduría y solicita que se hagan las investigaciones correspondientes con respecto a la construcción de la locación.</p> <p>Explica que la asociación actúa para proteger los derechos ambientales, menciona que ECOPETROL no dice la verdad sobre lo que pasa. Barrancabermeja es un distrito megadiverso y ecoturístico y se debe velar por su conservación y la de las áreas de pesca que es el sustento de las comunidades pesqueras.</p> <p>Señala que en Lizama 158 se identificaron la muerte de 12.000 peces y 3.680 de otras especies (según el informe de cabildo verde) e hicieron pruebas que demuestran que usaron sulfato de</p>


Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
		<p>aluminio para que los hidrocarburos se sedimentaran en la quebrada la Lizama y Caño Muerto. Menciona que este delito ambiental es agravado según el artículo 331A del Código Penal Colombiano.</p> <p>ECOPETROL no entregó toda la información en Llanito para la construcción de los pozos y de los ZODMES.</p> <p>Hace referencia al artículo 25 de la Resolución 1200 señalando que los permisos menores se deben realizar con la CAS y no se hizo, por lo cual se debe suspender la obra, pero no se aplicó la medida preventiva y esto es una falta disciplinaria. La ANLA afirma que no fue notificada por la CAS, pero se tiene el recibido, es decir la ANLA se sustrajo de su facultad sancionatoria, se comete un prevaricato y el numeral 16 de la Ley 99 de 1993 menciona que la Autoridad pierde competencia y quien debe realizar control preferente es el MADS.</p> <p>Se debe sancionar a los funcionarios que ocasionaron eso, dado que la acción fue dolosa.</p> <p>Menciona como se establece la vulnerabilidad en el Plan de Manejo, según la zonificación es zona de alta vulnerabilidad a la contaminación por la alta productividad del acuífero. En la descripción los acuíferos superficiales. Según el POMCA es área de inundación. El POT determinó que el Llanito es para consumo de agua y recarga de acuíferos.</p> <p>Muestra las áreas de intervención de Ecopetrol y cómo en el concepto técnico se eliminó el caño, dice que el caño se encuentra en área de exclusión y no de restricción. Exhibe también la notificación de la CAS a la ANLA con fecha de 28 de octubre de 2020 sobre la intervención de obras amparadas en el PMAI, sin el permiso ambiental correspondiente.</p> <p>Menciona que el Decreto 1076 de 2015 en su artículo 2.2.1.0.1.2.3 señala la revocatoria, la caducidad de la licencia, concesión o permiso y el artículo 6 del Decreto 3678 de 2010 menciona la reincidencia en el incumplimiento de las medidas establecidas en la autorización ambiental.</p> <p>Finalmente solicita se suspenda la modificación del Plan de Manejo Ambiental Integral de Mares.</p>

Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
		<p>Se reciben y radican los siguientes documentos:</p> <p>2022034239-1-000 contestación correo de fecha 29-12-2021 por medio del cual se notifica el Auto 1136 de 2021 mediante el cual se abre investigación administrativa de carácter ambiental contra Ecopetrol.</p> <p>2022034235-1-000 contestación oficio radicación 2021173160-2-000 fecha 2021-08-19 EXP. LAM 2249 proyecto plan de manejo ambiental unificado para la totalidad del proyecto campos de la Superintendencia de Mares.</p> <p>2022034232-1-000 derecho de petición - suspensión modificación PMA MARES EXP. LAM 2249 proyecto plan de manejo ambiental unificado para la totalidad del proyecto campos de la Superintendencia de Mares.</p>
<p>Christian Javier Díaz Toledo</p> <p>(En representación de cien solicitantes de Audiencia Pública Ambiental)</p>	<p>Presencial</p> <p>(Club de Mares – Barrancabermeja)</p>	<p>Su intervención está relacionada con la zona Centro.</p> <p>Se enfoca en aspectos del Estudio, específicamente en los Capítulos 2, 4 y 7. En el capítulo 2, Estrategia de gestión de residuos sólidos, en relación con los ZODME, se refiere a las plantas de tratamiento de lodos de perforación, presenta la estructura de las plantas de tratamiento de lodos y en particular mediante un video corto, muestra como salen los lodos de una de las plantas de tratamiento, el video lo presenta como evidencia del inadecuado manejo. Al respecto, señala que el lodo debe salir seco, sólido, tal cual se encuentra consignado en las fichas correspondientes. Sin embargo, las evidencias muestran lo contrario.</p> <p>También muestra imágenes del ZODME del Campo 16, el cual fue clausurado hace más de un año, y que debe ser entregado en mejores condiciones que como estaba el área en aspectos como que no debe haber viviendas a menos de cien metros, ni cercano a humedales, con lo cual se presentan dos problemas un ZODME mal cerrado y pozo cerrado con problemas por que se evidencia presencia (emanación) de hidrocarburos.</p> <p>Capítulo 4 permisos de vertimientos. Indica que no les fueron entregados los resultados de muestreo de agua del seguimiento a los puntos de vertimiento realizados por ANTEA.</p>

Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
		<p>Presenta imágenes de la comunidad haciendo seguimiento al muestreo, incluso con registro y evidenciando que estuvieron haciendo seguimiento a esta actividad. Indica que les comentaron que en algunos casos no se estaba haciendo vertimiento y por esa razón no se hacía muestreo, a lo cual señalan que para qué se hizo un plan de muestreo si después se va a retirar.</p> <p>Menciona los aspectos de las fichas en particular en el capítulo 4, en las que se indican las medidas frente a fauna y flora, para lo cual se piden 3 profesionales bióticos (biólogo, forestal y un veterinario), señalando que ese equipo no da abasto para atender la magnitud de las dificultades que al respecto se presentan en campo.</p> <p>En relación con los taludes señala que en las medidas de manejo se indica que se debe estabilizar el 100% de los taludes donde se hacen las locaciones, junto con las obras de arte para que no se genere material de arrastre, ni erosión ni sedimentos en los bajos. Al respecto muestra una serie de fotos donde se identifica lo contrario.</p> <p>En relación con el capítulo 7, en particular en el numeral 7.3, ficha en la que se menciona el material que se saca de todas las locaciones, se indica que para poder hacer los ZODMES se deben hacer adecuaciones para poder depositar todo el material y muestra la imagen del ZODME de campo 16.</p> <p>Frente al tema de paisajismo indica que cuando se terminen las actividades, este concepto de paisajismo se debe tener en cuenta, pero de acuerdo con las fotografías que muestra, no se cumple con lo indicado en las fichas frente a este tema. Menciona los diferentes aspectos de la ficha y concluye que no se atienden de manera adecuada los impactos sobre el paisaje y muestra imágenes de 2019 del Campo 16.</p> <p>Frente al material de arrastre y al manejo de escorrentías, señala que no se cumplen las obras de manejo que permiten recolectar y manejar el 100% de estas aguas y pide se deben tener el 100% de obras proyectadas y garantizar el funcionamiento del sistema de drenaje de aguas lluvias y darles un manejo a los procesos erosivos. Muestra evidencia fotográfica de los fenómenos erosivos que se presentan. Indica que solo aparece consignado lo que tiene que ver con muros de gavión, pero no el tema de los</p>

Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
		<p>trinchos, lo cual se debería hacer; al respecto menciona que solo se identifican trinchos de madera con geomembrana. Muestra imágenes de los taludes para el manejo que se están haciendo, lo cual afirma con la lluvia se les cae.</p> <p>Se refiere al mal manejo de residuos en el sitio de disposición de maderas lo que dio lugar a un incendio, plantea que para que no existan más estos problemas, no se siga con la mala disposición de residuos y solicita un apoyo con las asociaciones que están en territorio para hacer un engranaje que permita el aprovechamiento adecuado.</p> <p>Señala frente al tema de desmantelamiento y abandono de infraestructura que se deben realizar de manera adecuada, con manejo de aguas de escorrentía, compactación de material y obras de arte requeridas considerando además temas de paisaje. Al respecto muestra imágenes de Campo 16, como quedó, señalando que se erosionó y sedimentó todo el bajo por mal manejo.</p> <p>En relación con el manejo del recurso hídrico, menciona la ficha que se debe garantizar el 100% del manejo de los vertimientos autorizados y cumplimiento del 100% de la calidad fisicoquímica de esos vertimientos, muestra imágenes de la estación 2 API y de la piscina, y señala la infiltración de aguas ácidas. Habla además de las fallas en los sistemas de drenaje que genera afectaciones en un predio. Muestra la ficha de cruces de canales, donde se indica los métodos para hacerlo, y las imágenes de los cruces de canales de las vías, e indica que para el manejo solo colocan tuberías, pero no “box culvert”, como debería hacerse según lo indicado en la ficha correspondiente.</p> <p>En cuanto al tema de aguas subterráneas, la ficha menciona el 100% de protección a estas aguas. Señala la afectación por filtración producto de la perforación en particular en el pozo de patio Machines, para lo cual muestra varias fotos con imágenes en el campo.</p> <p>En cuanto al tema atmosférico, señala que, de acuerdo con la ficha respectiva debe hacerse un control adecuado de material particulado; en la estación 6A se utilizan técnicas inapropiadas de sandblasting que están generando material particulado causando afectación a las viviendas que se encuentran cerca.</p>

Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
		<p>Para evitar la luminosidad y el ruido, no se utilizan mamparas ni barreras difractoras en las viviendas o infraestructura social que se ubiquen en un radio inferior a 100 metros.</p> <p>Frente al componente biótico, señala que en relación con los impactos además de la flora no se contempla la afectación de la fauna. Sin embargo, señala la medida de rescate de fauna sin que se evidencie un lugar de atención para fauna silvestre; señala que frente a los polinizadores no hay medidas de manejo para las colmenas y muestra un video al respecto.</p> <p>Indica que no hay unas medidas de inventario y manejo de epífitas, y muestra imágenes de la presencia de una epífita que se encuentra en veda y su afectación, además de que no se cumple con el traslado y reubicación y no se identifican acciones al respecto pues no se tienen convenios con viveros, alcaldías ni otras entidades. Muestra foto con ubicación geográfica, en la denominada “curva de la ambulancia” cerca de la estación 6. Señala, que se debe tener atención en cuanto el aprovechamiento forestal y el grado de vulnerabilidad de algunos árboles como ocurrió en la vereda Vara Santa.</p> <p>Se refiere a la protección de especies de fauna con el cuidado de los cruces de vías, señala que a 2022 no se ha construido ninguna de estas facilidades de protección ni subterránea ni superficial.</p> <p>En cuanto a revegetalización, la ficha indica que esta se debe realizar al 100% pero comenta que esto no se está cumpliendo.</p> <p>En relación con el manejo de contingencias menciona que no se atiende a la fauna afectada y explica que inicialmente lo atiende la cuadrilla de contingencias dado que el equipo biótico solo se encuentra en horarios específicos de trabajo, por lo cual se solicita a la ANLA que el equipo de atención a fauna sea permanente, a fin de tener una atención adecuada a fauna en todo momento.</p> <p>En relación con a la ficha 7.5 Participación Ciudadana, resalta el tema de adquisición de bienes y el tema de capacitación a las comunidades.</p> <p>Frente al componente tierra señala que cuando se hace la limpieza del lugar impactado por la comunidad, no se realiza el pago ni se indican los tiempos de pago, a fin de que el proceso</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 38 de 84

Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
		no se dilate, lo cual genera vías de hecho por parte de la comunidad.
Oscar Mauricio Sampayo Navarro Corporación Regional Yarigués – Grupo de Estudios Extractivos y Ambientales del Magdalena Medio (Solicitante Audiencia Pública)	Presencial (Club de Mares – Barrancabermeja)	Antes de la intervención señala que quiere dejar constancia que no hay Audiencia Pública en los puntos de Carmen de Chucurí, en Simacota, La Colorada y en Yarima.

Por parte de la ANLA se menciona que ese señalamiento no es cierto y se solicita al doctor Alberto Rivera Balaguera, Procurador 24 Judicial II Ambiental Agrario de Santander su intervención, quien llama la atención del esfuerzo del Ministerio Público para garantizar la participación en la audiencia pública ambiental y le pide a la ANLA que informe las condiciones de participación en cada uno de los puntos de reunión presencial, explique las dificultades para desarrollar la audiencia, si tiene un origen técnico o cuáles son las causas, sin embargo advierte que hasta ahora la audiencia se ha desarrollado de forma participativa.

El Procurador, insiste que la audiencia pública ambiental tiene como elemento esencial un principio fundante en la Constitución Política, en el estado social de derecho que apunta al desarrollo de los mecanismos de participación y partir de eso, la procuraduría debe velar porque cada una de las personas que quieran intervenir lo hagan de la forma debida.

En atención a lo solicitado por la procuraduría, se hace una verificación de los sitios presenciales encontrando buenas condiciones de audio y video, así como protocolos de bioseguridad y presencia de la comunidad, salvo en Yarima que hay personas manifestándose, sin embargo se espera que esa forma no riña con el derecho que tienen todos de escuchar e intervenir y en El Carmen del Chucurí que han intentado obstaculizar el ejercicio de la participación ciudadana con vías de hecho, han desconectado los equipos de transmisión, personas se han acostado, atravesado en el lugar, han quitado el fluido eléctrico y han impedido que se siga realizando el ejercicio de la participación ciudadana.

Se informa que el alcalde y el personero municipal se encuentran en el lugar y se aclara que hay personas listas para participar a quienes se les garantizará su intervención.

De esa manera la ANLA da respuesta a lo afirmado por el señor Sampayo y deja claro que, en 6 de los 7 sitios, la audiencia se está desarrollando de manera efectiva.

Se da paso a la intervención del señor Óscar Mauricio Sampayo Navarro.



Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
<p>Óscar Mauricio Sampayo Navarro</p> <p>Corporación Regional Yarigués – Grupo de Estudios Extractivos y Ambientales del Magdalena Medio (Solicitante Audiencia Pública)</p>	<p>Presencial</p> <p>(Club de Mares – Barrancabermeja)</p>	<p>El interviniente presenta una ponencia titulada: “Sometimiento del territorio debido a la extracción de hidrocarburos de los bloques Centro, Lizama y Llanito” e inicia manifestando que él y la organización que representa ven con preocupación que la explotación petrolera en el territorio se proyecta a largo plazo, con el agravante que se contempla hacer perforación en yacimientos no convencionales.</p> <p>Señala que es importante tener en cuenta, aparte del ordenamiento territorial, el ordenamiento ambiental; expresa que en el territorio hay ciénagas, un Distrito de Manejo Integrado, un Parque Nacional Natural, y que ese ordenamiento de la protección para la naturaleza realmente no existe cuando se ve todo el desarrollo de la actividad petrolera sobre los ecosistemas. Menciona que hay varios bloques que ya existen y están licenciados por la ANLA y que en gran medida se superponen con áreas protegidas. El participante manifiesta que Ecopetrol S.A. es quien, en parte, subsidia los estudios para determinar las áreas protegidas, lo cual considera que no es aceptable.</p> <p>Continúa mencionando que no es posible concebir un área protegida cuando prácticamente el 80% de su área va a estar condicionada a la actividad petrolera. Señala el participante que no entiende cómo Ecopetrol manifiesta que debe usar los yacimientos no convencionales porque no hay suficiente petróleo, pero, por otra parte, está incrementando su producción de hidrocarburos significativamente.</p> <p>Hace referencia a un conflicto ambiental que se presentó con un basurero en Barrancabermeja, que se cerró y debido a eso se dejaban 160 toneladas de residuos en un área protegida. Solicita respuestas a la ANLA sobre ese hecho.</p> <p>El interviniente solicita a la CAS dar cumplimiento a la Sentencia T-227 de 2017 relacionada con el DRMI en el que está el basurero mencionado.</p> <p>Solicita explicación a la autoridad ambiental sobre la cesión del campo Aguas Blancas, ya que fue cedido en un 50% a la empresa Parex. Manifiesta no entender porqué ese campo no tiene una licencia nueva, sino que opera bajo el PMI de Mares.</p>


Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
		<p>Manifiesta que no se ha brindado información suficiente a la comunidad sobre las actividades autorizadas y ejecutadas por Ecopetrol S.A. de acuerdo con la Resolución 1200. Señala que no hay representación suficiente en los procesos informativos, de las comunidades del área de influencia.</p> <p>Añade el interviniente que los Planes de Manejo Ambiental son obsoletos.</p> <p>Expresa el participante que le preocupan los volúmenes solicitados por la empresa para la captación de agua y los vertimientos, ya que no hay coherencia en la información suministrada por la empresa sobre esas solicitudes, y no coinciden los volúmenes ni los nombres de los cuerpos de agua a intervenir.</p> <p>El río La Colorada le preocupa, se le genera serias afectaciones, al igual que el Llanito.</p> <p>No hay claridad en donde se hace la reinyección, en qué formación, no se sabe de dónde se capta el agua.</p> <p>Le preocupa que no hay monitoreo de fuentes fijas y que por eso no es posible tener la información clara sobre las emisiones generadas por Ecopetrol en los bloques Centro, Lizama y Llanito.</p> <p>El participante indica que no hay coherencia en los datos suministrados por la empresa, en la información radicada, en cuanto a los volúmenes de residuos que se producirán en Lizama.</p> <p>Manifiesta que no entiende cómo se tramita el permiso de aprovechamiento forestal, ya que los datos presentados por Ecopetrol no concuerdan. Piden un permiso general y se autoriza un volumen considerable.</p> <p>En cuanto a las ZODMES y a los ZODCOPs expresa el participante que no es clara la información presentada por la empresa.</p> <p>El interviniente solicita a la ANLA información sobre las bases de datos de los hechos de contingencias, preferiblemente georreferenciados, así como sobre los pozos activos e inactivos en Barrancabermeja.</p>

Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
<p>Raúl Eduardo Barba Rueda - Corporación Observatorio del Desarrollo Territorial (Solicitante Audiencia Pública)</p>	<p>Presencial (Club de Mares - Barrancabermeja)</p>	<p>Inicia su intervención mencionando que las resoluciones correspondientes al proyecto del PMAI de Mares no han sido adecuadamente socializadas; no ha habido un proceso participativo adecuado.</p> <p>El participante señala que el proyecto que tiene Ecopetrol es dejar un basurero en la región, donde se dispongan los residuos de toda la infraestructura operada por la empresa y que no ha presentado claramente la información a la comunidad; señala que el basurero se encuentra en un DRMI. Añade que Ecopetrol no ha presentado adecuadamente la información cartográfica.</p> <p>Manifiesta el participante que Ecopetrol paga los estudios para determinar las zonas protegidas y que la ANLA tiene conocimiento de ello; expresa que no comprende cómo se permite dicha situación, ya que hay un conflicto de intereses.</p> <p>Expresa que Ecopetrol ha engañado a la ANLA con unos acuerdos de zonificación que no tienen plan de manejo y que se encuentran dentro del DRMI; añade que las actividades no están reguladas y que la zonificación es muy amplia. Solicita que se le presente el acuerdo de aprobación, ya que manifiesta que dicho acuerdo no existe.</p> <p>Señala que Ecopetrol tiene graves problemas de vertimiento de bario pero que la empresa indica que dichos problemas se deben al basurero y no a la actividad petrolera.</p> <p>Manifiesta que Ecopetrol quiere explotar encima de la ciénaga de San Silvestre.</p>
<p>Alberto Rivera Balaguera (Procurador 24 Judicial II Ambiental y Agrario de Santander)</p>	<p>Presencial (Club de Mares - Barrancabermeja)</p>	<p>Su presentación está enfocada en los temas que son quejas frecuentes ante la procuraduría y que son trasladadas a la ANLA.</p> <p>Pasivos Ambientales. La comunidad exige que se identifiquen los pasivos ambientales del área de influencia del proyecto y que se evalúen en compañía de autoridades municipales para definir planes de acción específicos.</p> <p>Menciona que frente a ese tema ANLA ha respondido en determinados casos que eso no es de su competencia, sin</p>

Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
		<p>embargo, hace énfasis en la necesidad de definir responsabilidades en el manejo y tratamiento de los pasivos.</p> <p>Manaderos Naturales. Especialmente en el Carmen y San Vicente del Chucurí, advierte que según las comunidades hay casos considerados como manaderos que no necesariamente corresponden al proceso natural sino a malos abandonos de pozos. Es claro que falta reglamentación en ese tema. Es deber de Ecopetrol propender por un ambiente sano y es deber de la ANLA garantizar que las actividades que autoriza no afecten el medio ambiente.</p> <p>Señala que la procuraduría recibe muchas quejas en ese sentido donde se señalan afectación al suelo y al agua y considera que se deben establecer medidas que atiendan de manera adecuada los abandonos de pozos.</p> <p>-Recurso hídrico, es otro tema frecuente en la procuraduría</p> <p>-Fortalecimiento a la participación ciudadana: es necesario que en los procesos administrativos se escuche a la comunidad, desde todas las entidades involucradas en el proceso.</p> <p>Reflexiona sobre las intervenciones y agradece a quienes la realizan porque para él, cada uno de los ciudadanos se ha dirigido a Ecopetrol y a la ANLA para que se logre una mejor relación con la comunidad, para que las obras y actividades que se realicen no afecten el medio ambiente o que generen el menor impacto ambiental posible, esa ha sido la búsqueda de las intervenciones, las cuales deben ser vinculantes desde el ejercicio misional de cada una de las entidades.</p> <p>Le pide a la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS fortalecer el diálogo con las comunidades.</p>
Giovanni Cadena y Sheyla Gómez de la CAS	Presencial (Club de Mares – Barrancabermeja)	<p>Informan que la CAS hizo el acompañamiento de la visita de evaluación, se suministró información ambiental del territorio (cartografía, permisos) y participó en la reunión de información adicional.</p> <p>Que hicieron una revisión al capítulo de la demanda, uso y aprovechamiento de los recursos naturales los cuales han sido tramitados ante la CAS y menciona los permisos que se</p>

Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
		<p>encuentran en trámite y los que han sido otorgados y el estado actual.</p> <p>Explican la ruta para acceder a información cartográfica de la CAS, así como el acceso a la herramienta interactiva que permite identificar los bloques del PMAI MARES, los permisos, las actuaciones realizadas, entre otra información para que la comunidad pueda estar informada.</p> <p>Explican competencias y alcance de su participación en el trámite, se refieren al acompañamiento a la ANLA a través de conceptos técnicos, control y seguimiento a los permisos y la actuación como terceros intervinientes.</p> <p>Hacen las siguientes observaciones a la actualización del PMAI MARES:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Caracterización ambiental, para las Quebradas Llanito y Caño Rojo recomiendan soliciten a Ecopetrol estudios de mayor detalle y que se amplíen períodos de retorno. -En la evaluación de impactos, incluir las áreas inundables que no se analizaron y evaluar la afectación a la pesca (icticia) dada la importancia en la región. -Zonificación: solicitan que se haga una consulta a la CAS de los instrumentos ambientales, hay información geográfica que no se está teniendo en cuenta. -Para el seguimiento, se propone incluir indicadores ambientales de control que sean aplicables a la CAS y ANLA simultáneamente, teniendo en cuenta los permisos y situaciones que se generan en el ecosistema estratégico. <p>En relación con el caso Pozo 80 y Pozo 79: mencionan las diferentes actuaciones de la CAS en ese tema: corresponde a zona de inundación, zona de recarga y zona de humedal.</p> <p>Se refiere a la queja presentada por el señor Leonardo Granados y mencionan que se realizó visita por parte de la CAS, se expidió concepto técnico y se hicieron requerimientos a la ANLA en relación con la zonificación ambiental y están a la espera de la respuesta de la ANLA.</p>


Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
		<p>Plataforma 79 A, señala que hay una medida preventiva y se inició investigación.</p> <p>Planta de residuos AMIR: se realiza tratamiento lodos base aceite y base agua y biorremediación. El Decreto 1076 de 2015 actualmente establece que las corporaciones son responsables del licenciamiento ambiental para manejo de RESPEL y dado que Ecopetrol propone esta área en las actividades del proyecto, propone un espacio con ANLA para aclarar el régimen de transición</p> <p>Se acuerda realizar mesas de trabajo entre la ANLA y la CAS para residuos sólidos, los procesos sancionatorios, quejas y concepto técnico de la modificación.</p> <p>Se recibe y se radica el siguiente documento</p> <p>2022033820-1-000 remisión de concepto técnico 0034/22 DE fecha 17 de febrero de 2022 (el cd se encuentra en blanco)</p>
<p>Humberto Vargas León (Secretario Ambiente Barrancabermeja)</p>	<p>Presencial (Club de Mares – Barrancabermeja)</p>	<p>Inicia su exposición haciendo relación a las captaciones de agua que se hacen en el Centro, en la Lisa y Campo Llanito</p> <p>Con respecto al Distrito de Riego y Manejo Integrado de San Silvestre: reconoce que abarca 84% territorio conservación. El complejo cenagoso suministra agua para 250000 personas (acueducto).</p> <p>Presenta los vertimientos del proyecto. Manifiesta que no encontró caracterización aguas abajo de los vertimientos. Propuesta: Red de monitoreo del recurso hídrico superficial y subterránea, en el documento presentado propone algunos puntos y propone varios parámetros fisicoquímicos que incluye en el documento.</p> <p>Propone armonizar los usos del agua, siendo el consumo humano el principal.</p>
<p>Gina Marcela Romo Silva Personera de Barrancabermeja</p>	<p>Zoom</p>	<p>Manifiesta que la personería está presente en la audiencia en los diferentes sitios.</p> <p>Manifiesta que vienen asesorando a las comunidades en torno a las condiciones del proyecto. Manifiesta que se quieren constituir</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 45 de 84

Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
		<p>como terceros intervinientes y hacer seguimiento a la modificación.</p> <p>Así mismo quieren como personería hacer un seguimiento y atención al acto administrativo, previo a que se de una respuesta por parte de la comunidad.</p> <p>Señala la importancia de las Corporaciones en el proceso. Solicita a las entidades para que de forma objetiva realicen la evaluación, especialmente en los temas de agua y aire.</p>
<p>Oscar Vanegas Angarita</p> <p>(Profesor de la UIS. Líder de responsabilidad social integral sector hidrocarburos)</p>	<p>Presencial</p> <p>(Carmen de Chucurí)</p>	<p>Inicia su ponencia, con el manadero en el campo San Luis. Indica que se realizó una investigación sobre los pozos en este campo, y referencia la información de varios pozos. Referencia la información de pozos del Ministerio de Minas, y basados en esta información, con respecto al pozo San Luis 6 perforado por Ecopetrol, indica que este coincide con el manadero de Dos Bocas. Indica que encontraron dos pozos que no están identificados por Ecopetrol.</p>
<p>Se interrumpe la presentación por las vías de hecho que dificultan conocer las opiniones de la comunidad.</p> <p>Por parte de la ANLA se menciona que se ha realizado todo el esfuerzo para garantizar la participación en ese punto del Carmen del Chucurí, es así como las personas que se encuentran en ese lugar y que por las vías de hecho ya no podrán estar en ese lugar, pueden hacer desde una llamada telefónica o a través de la plataforma Zoom su intervención.</p> <p>Respecto de este punto se explica en detalle, en el aparte final de las intervenciones del día 19 de febrero, denominado: "Informe vías de hecho en el espacio presencial el Carme del Chucurí".</p>		
<p>Óscar Leonardo Rodríguez</p> <p>(Alcalde de San Vicente de Chucurí)</p>	<p>Presencial</p> <p>(San Vicente de Chucurí)</p>	<p>El alcalde de forma muy concreta le solicita a la ANLA que se suspenda este trámite por las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se demuestre que existen afectaciones al medio ambiente. hoy en día se deben atender por parte de la ANLA y por parte de la CAS, las investigaciones, junto con las autoridades competentes en materia penal, cada una de las denuncias que se han dado en las distintas intervenciones. -Por la lentitud de la mejora en la infraestructura vial. -Mientras no se garanticen los estudios y diseños de los acueductos rurales en estos territorios.




Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
		<p>-Todas las vías en San Vicente, incluyendo sus vías rurales, sean pavimentadas.</p> <p>Le solicita a la ANLA, un informe de seguimiento al PMI de Mares, quieren saber cuál es el porcentaje de avance de Ecopetrol en materia de los compromisos adquiridos en la licencia.</p> <p>Solicita realizar un estudio detallado del DMI, que considera afecta el campo, los agricultores y todos los actores.</p>
<p>Iván Darío Buenahora (Personero San Vicente de Chucurí)</p>	<p>Presencial (San Vicente de Chucurí)</p>	<p>La personería municipal recomienda a la ANLA no adoptar ni aprobar el trámite por lo siguiente:</p> <p>No hay claridad frente a la intervención eco sistémica en el territorio.</p> <p>La Resolución 372 de 2019 aprueba el APE Marteja, el cual, de acuerdo con la personería, se transpone a las áreas de los bloques, lo que aumenta los impactos en el territorio.</p> <p>Solicita que no se apruebe hasta que no se determine si las áreas de sustracción son analizadas de forma integral y se identifique si los impactos son realmente los propuestos en el estudio.</p> <p>No observan dentro del documento ningún instrumento de autoevaluación, evaluación o seguimiento de la Resolución 1200 de 2013.</p> <p>Solicita revisar la estrategia de suministro energético. Esto dado que consideran que no se están teniendo en cuenta los licenciamientos a otros proyectos que se unen a la subestación eléctrica.</p> <p>No se habla de los acueductos para las comunidades que afecta el proyecto. No se ve esto en el plan de inversión del 1% en posible inversión a las zonas afectadas y sus comunidades.</p> <p>Se solicita a la ANLA, revisar en detalle las fichas de manejo. Solicita que cada bloque, y cada municipio de acuerdo con sus características, tengan unas fichas específicas.</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 47 de 84

Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
		<p>Indica que Lizama 158 es un proceso atípico, no está incluido y documentado en el estudio.</p> <p>Solicita que los planes de recuperación ambiental se realicen en el territorio.</p> <p>En la reunión informativa se indicó que el proyecto no contenía solicitud de aprovechamiento forestal, sin embargo, el Capítulo 4.6 habla sobre este aprovechamiento.</p> <p>Solicita la inclusión de un diseño de mecanismo de evaluación y seguimiento participativo.</p>
Elver José Gala Rey	Presencial (Club de Mares – Barrancabermeja)	<p>Recalca el tema de los daños a las viviendas por la construcción de los pozos al igual que los daños en las vías terciarias, las cuales, están abandonadas por parte de Ecopetrol.</p> <p>Indica que la comunidad de la vereda Alfonso López, se tomó las vías de hecho para reclamar el arreglo de las viviendas que han sufrido daños por parte del proyecto La Cira Infanta.</p> <p>Muestra unas fotografías de unos árboles que fueron talados por parte de Ecopetrol y unos árboles en la estación 5.</p> <p>Manifiesta que las denuncias ya expuestas, no hagan parte de un trámite, solicita que las mismas sean tenidas en cuenta.</p> <p>La comunidad, ha manifestado en varias oportunidades que a la fecha hay una gran cantidad de hallazgos que no se les ha dado solución. No entienden como Ecopetrol pretende expandirse sin haber cerrado estas falencias y hallazgos previos.</p>
Julián Rodríguez Quiroz (Presidente de Asojuntas Corregimiento El Centro)	Presencial (Club de Mares – Barrancabermeja)	<p>Solicita tener en cuenta todas las quejas presentadas por la comunidad.</p> <p>Hay casos y quejas que no han sido resueltas, sin embargo, Ecopetrol quiere seguir expandiéndose en el territorio.</p> <p>Se refiere sobre los ZODME, en la vereda Planta Nueva, la problemática ambiental es grande.</p> <p>Se refiere sobre los afloramientos que supuestamente son naturales en el corregimiento El Centro y afirma que esto no es</p>



	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 48 de 84

Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
		<p>cierto, que los afloramientos se generan por una falla en el cierre de algunos pozos.</p> <p>También menciona el tema de las viviendas afectadas en el Centro, a las grietas que presentan algunas de ellas.</p> <p>No se oponen a que el proyecto se ejecute, pero requieren garantías para El Centro, el proyecto debe ejecutarse de forma adecuada.</p> <p>Otra problemática que relaciona es la del acueducto, por la cantidad de agua que se inyecta a los pozos. Habla sobre los manejos de lodos y la problemática alrededor de los mismos.</p>
Óscar Mauricio San Miguel (Diputado del Departamento de Santander)	Presencial (Colegio Agropecuario La Fortuna. Barrancabermeja)	<p>Se dirige al señor Procurador para decir que la ANLA no ha asistido a la Asamblea en Santander. Se tuvo ya una mala experiencia con Hidrosogamoso y espera que esta no sea una reunión más para viabilizar este proyecto.</p> <p>El río Sogamoso se está muriendo y las autoridades permiten que esto suceda sin garantizar el futuro de la región.</p> <p>Espera que lo manifestado en la audiencia sea tenido en cuenta. Se requiere tener certeza que los estudios realizados por Ecopetrol sean más transparentes. No se cree en la institucionalidad de Ecopetrol.</p> <p>El petróleo se requiere, pero no se sabe que ha pasado en 100 años, las comunidades se han colgado a la empresa para que Ecopetrol de lo necesario. Se requiere empleo, pero sin acabar con la comunidad.</p> <p>Los manaderos naturales son una falacia. Se les miente a los ciudadanos sobre ellos. Como pueden los ciudadanos controvertir sin entender los que se está hablando en estas reuniones.</p> <p>La deuda social de Ecopetrol es muy grande. Se pide más consumo de agua y en varias zonas de la región, la gente no tiene acceso al recurso. Ecopetrol saca agua de grandes profundidades y no ayuda a la comunidad con un acueducto o suministrando agua.</p> <p>No hay una sola vía pavimentada.</p>



Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
		<p>¿Se pregunta dónde está el POT aprobado a la fecha? ¿Para que están los concejales? El DRMI en esta zona esta afectado por el petróleo que se ha regado.</p> <p>Se solicitó que se suspendiera la audiencia pública. Las autoridades sirven a las multinacionales y no a la comunidad.</p> <p>Pide a la comunidad de Simacota, El Carmen, San Vicente de Chucurí, que no le den licencia social a Ecopetrol hasta que la empresa no realice obras como acueductos, colegios, salud, vías pavimentadas y que se dé una respuesta clara de parte de la Autoridad ambiental que garantice que no va a pasar nada o que los impactos sean menores. No se dará la licencia social.</p> <p>Retomando lo dicho por los demás compañeros, el bajo Simacota, el Carmen y los demás sitios necesitan que este proyecto debe parar hasta que se de claridad a todas las inquietudes de las comunidades.</p>
Jhon Mauricio Cala	<p>Presencial</p> <p>(Colegio Agropecuario Fortuna. Barrancabermeja) La</p>	<p>Solicita suspender este proceso hasta que las comunidades estén más enteradas del proyecto. Las reuniones son buenas siempre y cuando la comunidad intervenga.</p> <p>Hay muchos daños por parte de la industria y no se ve compensación en el territorio, ni siquiera frente al acceso al agua. El gobierno les niega el agua.</p> <p>Hace un llamado a la ANLA y a la Procuraduría, se requiere la presencia del presidente Duque, que revise las problemáticas de la comunidad, conozca la realidad que vive esta comunidad. El 100 % de las regalías salen para los bolsillos de unos pocos, no se ve inversión en territorios donde sale el petróleo.</p> <p>Solicita le presenten por escrito un soporte jurídico que garantice que las obras no van a afectar a la comunidad y que ellos tengan armas para exigir sus derechos.</p> <p>Pide legalización de predios. Para la industria si hay viabilidad en los proyectos, pero no para el pueblo.</p> <p>ANLA ha sido muy negligente con Ecopetrol en relación con los trabajos que se están realizando. Se solicita que ANLA mire los trabajos realizados y los que se están solicitando.</p>

Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
<p>Óscar Niebles Ortega - Edil de Barrancabermeja</p>	<p>Presencial (Centro Poblado El Llanito)</p>	<p>En el caso del pozo 80 rellenaron 2 ha de humedales, en los cuales había muchos peces. La ANLA nunca vino a fiscalizar esos trabajos de Ecopetrol; a la ANLA no le interesa el daño a la comunidad. Se debe dar más seguridad a la comunidad.</p> <p>En el pozo el Llanito 36 (le parece que se llama campo 15A) la magnitud del daño es muy grande. Existen humedales afectados. Se pasó por encima de la comunidad y nadie los escucha.</p> <p>La Ciénaga se está contaminando. Hay que buscar soluciones para no seguir contaminando la Ciénaga.</p> <p>En las estaciones en las que hay machines, las tierras son áridas, no hay árboles en estas áreas, cuando las empresas tienen la obligación de hacer siembra de árboles alrededor de estos campos.</p> <p>ANLA tiene que defender los intereses de la comunidad no los del estado ni de Ecopetrol. En el Llanito sienten más los daños ambientales por estar rodeados de agua.</p> <p>ANLA no pone parte en estos trabajos, debe estar con las comunidades.</p> <p>Cuando Ecopetrol socializó dijo que no iba a tocar los humedales y no lo cumplió.</p> <p>Al año se dan dos temporadas de pescado en la Ciénaga el Llanito y actualmente la ciénaga está perdiendo todo este pescado. El pescado que baja de la ciénaga no sube y la ciénaga se está quedando sin pescado.</p> <p>La ciénaga el Llanito está de puertas abiertas para toda la comunidad para que vengan a conocerla.</p> <p>Las vías se están deteriorando y la empresa Ecopetrol no hace nada por solucionar esto. Se requiere que las arreglen.</p>
<p>Fabián Díaz Plata – Representante a la Cámara</p>	<p>Presencial (Club de Mares – Barrancabermeja)</p>	<p>Menciona que en nuestro país encontrar petróleo es un castigo para las comunidades.</p>

Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
		<p>En otros países es desarrollo acá es un castigo que lleva más de 100 años y no ha dejado sino miseria, daños ambientales, pasivos ambientales como se han denunciado hoy.</p> <p>Las personas que denuncian terminan recibiendo amenazas de muerte por defender el territorio.</p> <p>Se encuentra afectaciones en la zona que no se dicen, las empresas no son claras y esto se debe al modelo de intervención de hidrocarburos. Se está ampliando la industria, pero para cuando la ampliación en vías terciarias EPS, colegios?</p> <p>Se piensa ampliar más de 2500 ha; afectará a las personas que no tiene acceso a agua potable, mientras Ecopetrol solicita 550000 barriles de agua día, aunque las comunidades no tienen agua potable.</p> <p>El pueblo pide garantías. Se debe negar esta modificación hasta que no se cuente con garantías para la comunidad.</p>
<p>Fernando Pedroza Llarín</p>	<p>Presencial (Centro poblado El Llanito)</p>	<p>Con tanta demanda que tiene Ecopetrol por actuar en contra del medio ambiente, se requiere que no siga perforando en El Llanito.</p> <p>La ciénaga El Llanito se secó. hay proyectos sociales que no se hicieron.</p> <p>Lee información de un documento relacionada con la afectación a la ciénaga el Llanito en la que se menciona daños como muerte de peces, el ganado no come pasto sino aceite.</p> <p>Que Ecopetrol, ANLA y CAS den permiso para construir una muralla para proteger a la comunidad.</p> <p>Que Ecopetrol y la alcaldía manden un “chupamanchas” a tratar las aguas contaminadas.</p> <p>Ecopetrol y la alcaldía deben fortalecer el turismo, dado que la gente viene y no ve la cultura. Se requiere que la empresa patrocine la cultura, las danzas.</p> <p>No se tiene agua potable.</p> <p>Las vías están dañadas.</p>


Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
<p>José Isabel Cañas Pacheco</p>	<p>Presencial (Termo Galán-Berlín Barrancabermeja)</p>	<p>Agradece la participación y a la ANLA por la oportunidad y a Ecopetrol por los procesos. Invita a todos a participar dado que son los que se encuentra en el Área de influencia directa.</p> <p>Con el proyecto de PRMB de Barranca, la comunidad de estas áreas tuvo una reforestación y les quitaron más de 20 ha para actividades productivos.</p> <p>Se realizaron convenios entre Ecopetrol, alcaldía y otras entidades apoyando ese proyecto y no se realizó y el área forestal se desapareció y hoy no se sabe qué pasó en Termo Galán Berlín.</p> <p>¿Qué pasó con las actas que se firmaron en ese momento?</p> <p>Que se hagan todas las correcciones para que se realicen los proyectos completos y no a medias. Menciona que el problema es que no se dice nada a las comunidades.</p> <p>Esos proyectos deben ser bien estructurados y que tengan el menor impacto para que no haya daño ambiental ni a las comunidades.</p> <p>Qué pasó con ese Termo Galán y que hasta hoy no se tiene agua, ni gas. En este sitio son más de 500 personas, más de 200 viviendas y están en posición de solicitar que tengan en cuenta a Termo Galán Berlín.</p>
<p>Emilio Cárdenas Ramírez</p>	<p>Presencial (Termo Galán-Berlín Barrancabermeja)</p>	<p>Pide a la ANLA que en la ejecución de proyectos se hable con la verdad, porque generalmente es diferente a lo que las empresas ejecutan y esto genera afectación entre la comunidad. No solo Ecopetrol sino otras empresas, que vienen a atropellar a la comunidad.</p> <p>Se refiere a la problemática con la sociedad portuaria y solicita a la ANLA le haga seguimiento a esta empresa.</p> <p>Se quiere conocer la socialización, se ha evidenciado necesidades que se viven a diario por parte de las comunidades. Hay una brecha social entre Ecopetrol, las demás entidades que están en el territorio y la comunidad.</p>

Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
<p>María Yoleni Salcedo Franco</p>	<p>Presencial (Termino Galán-Berlín Barrancabermeja)</p>	<p>En la socialización no se habla de legalización de predios. En ninguna parte se habla de esto. En campo Galán se ven afectados porque no hay acceso a servicios públicos y eso que están dentro de los bloques del área de influencia. Todos son comunidades diferentes necesidades, aunque se piensa de manera integral en beneficio de las comunidades.</p> <p>Pide a la ANLA que se de respuesta a las comunidades.</p> <p>El área rural está olvidada y requieren respuestas.</p> <p>Requiere que Ecopetrol socialice y escuche a las comunidades. no solo quejas, sino que la empresa se integre con las comunidades. Invita a legalizar sus terrenos.</p>
<p>Juan Camilo Flórez Díaz</p>	<p>Presencial (Termino Galán-Berlín Barrancabermeja)</p>	<p>Reitera lo dicho por los demás. Están rodeados por multinacionales que han brindado muy poca ayuda. No hay sede educativa, ni centro de salud, ni vehículos de transporte para negligencia médica, ni parques para los niños.</p> <p>Pide el apoyo de ANLA, Ecopetrol y CAS que les colaboren, no tiene apoyo de nadie y solicitan que todo el mundo sea partícipe de estos eventos. Estas zonas llevan varios años sin terrenos y quieren que se les legalice y se les solucione la problemática del agua; los tubos que desembocan en el río Sogamoso.</p> <p>Pide educación digna y legalización de los predios.</p>
<p>Isnardo Vezga Pineda</p>	<p>Presencial (San Vicente de Chucurí)</p>	<p>Menciona que los TdR utilizados (HI-Ter-1-03 para proyectos de explotación de hidrocarburos - MAVDT, 2010) para el EIA no son los adecuados para su licenciamiento ya que son ambiguos y teniendo términos de referencia mas recientes como lo son los TdR para la elaboración del EIA para los proyectos de perforación exploratoria (M-M-INA-01-2014) y cuestiona a la ANLA porque no le exige que los EIA se construyan con estos términos de referencia más recientes.</p> <p>Solicita el cambio de nombre del proyecto en modificación por el de Plan de Manejo Ambiental Integral de Yariguíes, en honor a los antepasados y la cultura de la región.</p> <p>Solicita la ampliación del área de influencia fisiobiótica, hacia la zona cacaotera y agropecuaria que esta localizada hacia el</p>

Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
		<p>casco urbano del municipio de San Vicente de Chucurí, por verse afectada principalmente por las emisiones atmosféricas provenientes de la quema de gas (35 fuentes fijas y 25 TEAS que funcionan 124 horas del día), que a su vez produce la lluvia ácida que impacta a la actividad de agricultura y ganadería y a los bosques, suelos y aguas). Adicionalmente, los habitantes del municipio se han visto impactadas en temas de salud (leucemia, cáncer y azúcar en la sangre).</p> <p>Menciona que la provincia de Yariguíes no cuenta con la aprobación para la construcción del relleno sanitario debido a las restricciones por la cercanía al DRMI Yariguíes y al DRMI del humedal San Silvestre, y si quieren autorizar un botadero de residuos peligrosos (ZODMES). Rechaza la solicitud de los permisos para convertir el territorio en botadero de residuos peligrosos.</p> <p>Solicita que las áreas protectoras de agua, nacimiento de fuentes de agua (restricción de 100 mt a la redonda medidos a partir de las máximas mareas, sean permanentes o no), sean áreas de interés público con función ecosistémica y de cuidado ambiental. La red hídrica que tiene el municipio es la quebrada la Vizcaína (con 11 afluentes), el río cascajales, el río Chucurí, el río Oponcito y el río Sogamoso.</p> <p>Pide que se integre dentro de la propuesta del PMAI la inversión del 1% y plan de compensación (capítulos 11 y 12 de la modificación) por daños ambientales presentados por mas de 100 años de explotación petrolera en la región (ver Resolución 01385 del 27 de agosto del 2018). Ecopetrol no ha hecho la inversión.</p> <p>Solicita le sea entregada de manera previa a la realización de las actividades, la siguiente información: las coordenadas de las áreas donde se realizaran puntualmente cada una de las actividades, cronograma de actividades con fecha de inicio de la actividad, descripción técnica de las actividades donde se explique que su desarrollo no requerirá aprovechamiento forestal ni la remoción de cobertura boscosa y generará la fragmentación ni degradación de bosques y las actividades que requieran el establecimiento de ZODME y Zonas de distribución de material sobrante y sus accesos.</p>

Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
<p>María José Martínez Hernández</p> <p>(Juventudes de San Vicente de Chucurí)</p>	<p>Presencial</p> <p>(San Vicente de Chucurí)</p>	<p>Le pide a la comunidad que se tenga más sentido de pertenencia a la problemática, menciona que estos proyectos no solo afectan a los dueños de los predios o a los comerciantes, afectan a todos.</p> <p>Menciona que en el resumen ejecutivo del EIA dice que la actividad económica principal del municipio es el agro y la segunda la actividad extractora de hidrocarburos, lo cual no corresponde a la realidad.</p> <p>Solicita que se construya un PMA para cada bloque según la problemática de cada territorio, ya que cada uno es diferente en suelos, ecosistemas y vocación productiva.</p> <p>Exige se suspenda el PMAI de Mares, como lo ha sido la exigencia a nivel territorial.</p>
<p>Gonzalo Corredor Vesga</p>	<p>Presencial</p> <p>(San Vicente de Chucurí)</p>	<p>Menciona que, en estos espacios, siempre se convoca a las comunidades para participar y proponer modificaciones, no obstante, considera que las comunidades están en desventaja, por no tener las facilidades de poder presentar en igualdad de condiciones las defensas de la Empresa estatal</p> <p>Considera que todos los proyectos de hidrocarburos presentan problemas sociales como lo es el aumento de la población flotante, presencia de asentamientos humanos no legalizados, alteración de la convivencia de la comunidad, atentados, solo quedan problemas sociales en el municipio, ¿quién responde por ellos?</p> <p>Solicita suspender la modificación del PMAI ya que: El EIA no presenta formulas de resolución a las necesidades y problemáticas que se presentan por el desarrollo del proyecto; no hay acciones de corto, mediano y largo plazo; las comunidades desconocen el contenido y la formulación que hay en el EIA (más de 300 folios y sus anexos); los proyectos sociales llegan gracias a la lucha de las comunidades, no por iniciativa de la Empresa. Por lo tanto, exige que estos aspectos queden plasmados en el documento.</p> <p>Menciona que las comunidades no saben en donde están las compensaciones ambientales, que beneficien las comunidades de impacto, aspecto que no está contemplado en el documento.</p>

Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
		<p>Informa que el río Cascajales está siendo contaminado por hidrocarburos y por vertimientos (frente a Dos Bocas, cerca a pozo 27), se ha hecho denuncias y se tiene un documental periodístico al respecto, pero no hay pronunciamiento de las autoridades ambientales (manadero que cae directamente al río), también le caen a este río los lixiviados de la mina del carbón del Carmen y ninguna autoridad procede.</p> <p>Exige que se ponga los ojos al municipio que es de vocación agrícola y no hay un solo programa dirigido al fortalecimiento del agro.</p> <p>Solicita la suspensión del PMAI por no tener garantías de participación ciudadana y socialización y solicitan ser vinculantes al proceso.</p> <p>Solicita a las autoridades ambientales, sean contundentes con las denuncias y evidencias de las contaminaciones en esta región.</p>
<p>Ernesto Abel Gamboa Vanegas</p>	<p>Presencial (Colegio Agropecuario La Fortuna. Barrancabermeja)</p>	<p>Le pide a la CAS, ANLA y Ecopetrol, sea atendida la queja del Campo Peroles explorado por más de 40 años, de dichas actividades se contaminó una laguna de mas de 15 ha, y no se ha recuperado, ni se han entregado los estudios sobre la laguna. La solicitud la hace como dueño del predio, que cada día evidencia la contaminación.</p> <p>Pregunta a la ANLA, cómo se dan unos permisos de explotación petrolera, sin ver los impactos que la actividad ha tenido en la vereda por más de 40 años. Es una actividad que le ha dejado recursos al estado y no se ha invertido en la región.</p> <p>Pregunta a la ANLA cómo se va a proteger el DRMI y las zonas de protección.</p> <p>Solicita que se invierta parte de los recursos del 1 % en las zonas de impacto directo.</p> <p>Menciona que las comunidades carecen de agua potable, centros de salud y vías, aspectos que se deben trabajar de la mano con las comunidades y socializar los proyectos sociales y realizarlos en el territorio.</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 57 de 84

Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
Rafael Antonio Quintero Presidente JAC	Presencial (Colegio Agropecuario Fortuna. Barrancabermeja) La	El interviniente hace referencia a la Contingencia Lizama 158. En su momento se le dijo al gobierno lo que iba a suceder (igual paso con la ruta de cacao), pero no hay soluciones, seguimos abandonados, el estado no hace presencia, la empresa no trae progreso. No cumple el estado, las autoridades locales, autoridades ambientales, la empresa, nadie cumple.
Carlos Julio Joya	Presencial (Colegio Agropecuario Fortuna. Barrancabermeja) La	<p>El interviniente menciona que respecto a la inversión del 1%, no se presentan proyectos para su cumplimiento. Adicionalmente no hay propuestas de proyectos auto sostenibles; tampoco un plan reforestación de microcuencas y de nacimientos de los cauces; no hay proyecto de acueducto rural ni mejoramiento de vías</p> <p>Menciona que no hay un plan para bajar el impacto ambiental de las teas en las compresoras de gas y así evitar el calentamiento global.</p> <p>Respecto al tema social, el interviniente menciona que falta un estudio de paz y convivencia, todos deben entrar a concertar para que se de un progreso y que este proyecto sea en paz y en beneficio para todos.</p>
Luis Francisco Guarín	Club de Mares (Barrancabermeja)	<p>Espera que las ponencias sean tenidas en cuenta para el trámite.</p> <p>Impactos Ambientales negativos en el corregimiento el Centro: Pasivos ambientales, que se han vuelto situaciones que han desmejorado la calidad de vida de la población.</p> <p>El crecimiento poblacional ha generado cambios en temas paisajísticos cambios negativos, pasaron de ser población rural dispersa a una población con característica de urbanismo (16 centros poblados y 17 caseríos), eso se ve reflejado en la inseguridad.</p> <p>Inversión programada, no una inversión programada: El agua, se toma del acueducto desde más de 60 años, que se tenga la garantía de un acueducto que garantice el agua potable.</p> <p>La inversión para reparar el daño que produce en la estructura de las viviendas.</p>




Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
		<p>Economía: se tenía una economía diversa, pero la actividad de hidrocarburo ha traído situaciones de riesgos para la población. Se debe incrementar las inversiones en fortalecimiento económica del corregimiento del centro.</p>
<p>Miguel Ángel Rodríguez Ulloa</p>	<p>Club de Mares</p>	<p>En esta audiencia quiere presentar casos de personas afectadas por la actividad de hidrocarburo: Afectación al señor Nelson con el pozo 0343 ha contaminado su predio en su actividad piscícola.</p> <p>Ecopetrol no ha buscado de manera rápida solucionar estos impactos y reestablecer las condiciones iniciales de los predios piscícolas y el fortalecimiento de sus actividades (2 años), presenta imágenes como evidencia.</p> <p>¿En el PMAI están contempladas las viviendas que viven al rededor de las estaciones? No se les socializa un plan de contingencia, no se sabe cómo actuar ante una contingencia.</p> <p>Situación de irresponsabilidad con las comunidades, debe asegurar estas contaminaciones y dar respuesta pronta a las comunidades.</p> <p>Esto sucede en muchos de los predios del corregimiento El Centro, cómo se asegura la actividad de hidrocarburos para que no genere estos impactos, no estamos en contra de la actividad.</p> <p>Pide a la ANLA hacer el control para que en los territorios no se sigan presentando estas situaciones.</p> <p>Ecopetrol debe dar respuesta rápida y efectiva para que las comunidades afectadas puedan seguir con su proyecto productivo.</p>
<p>Cristian Ramiro Garzón Caicedo</p>	<p>Presencial (Colegio integrado de Yarima San Vicente de Chucurí)</p>	<p>Hace claridad que no se adelantó ninguna acción de hecho, solicitaron apagar los equipos para que no se realizará la audiencia.</p> <p>Se refiere al caudal y tiempos solicitados del permiso de vertimiento que afectaran las fuentes hídricas.</p> <p>Saluda a los compañeros de Puerto Wilches a quienes en tres días les realizarán la audiencia pública ambiental del proyecto Kalé, y les expresa que no están solos y recibirán apoyo.</p>

Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
		Agradece a los que se juegan la vida por el territorio.
Aleida Rueda Guarín	Presencial (Colegio integrado de Yarima San Vicente de Chucurí)	<p>Se une a las voces de protesta, encabezado por alcalde, personero y el diputado.</p> <p>Como gerente del acueducto, da a conocer su preocupación la que se centra en las fuentes hídricas. Han realizado campañas para proteger la cuenca hídrica, la bocatoma esta en el Carmen de Chucurí, y su preocupación está en calidad de las fuentes hídricas.</p> <p>Cómo va a hacer la compensación ambiental y dónde la van a hacer. Se han sembrado más de 12.000 árboles a orillas de los ríos, espera no se vayan a sacrificar esos árboles por la construcción de las nuevas vías.</p> <p>Cuándo fue la primera citación de esta licencia, hizo una ponencia; no tuvo respuesta, preguntaba cual fue el impacto a las aves.</p> <p>Solicita pruebas calidad del agua en bocatoma, porque seguramente más adelante puede verse afectada con el proyecto, y así poder tener pruebas de cómo lo van a dejar.</p>
Hover Izaquita	Presencial (Colegio integrado de Yarima San Vicente de Chucurí)	<p>Se refiere al capítulo de las compensaciones; a la de los reasentamientos humanos. A las personas afectadas por este reasentamiento no está claro que se va a hacer con ese reasentamiento y población a desplazar.</p> <p>Uso del suelo; es importante determinar qué se va a compensar en las cuencas y microcuencas; no está siendo claro el estudio. Se esta haciendo un favor sacrificando el territorio de los campesinos y no se esta garantizando esas compensaciones reales de abastecimiento real de los acueductos veredales. Se plasma huertas caseras que no compensan la seguridad alimentaria; sino un esquema que fortalece la palma.</p> <p>Los determinantes ambientales del municipio de San Vicente de Chucurí, deben ser tenidos en cuenta en la evaluación.</p>
Giovanny Andrés Rueda Guzmán	Presencial	La intervención del personero representó los deseos de la comunidad.

Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
	(Colegio integrado de Yarima San Vicente de Chucurí)	<p>Hace un llamado a un proyecto que se viene haciendo de la descentralización administrativa, para reducir el poder de las entidades nacionales, y la responsabilidad que se le da al municipio.</p> <p>Se debe tener en cuenta el uso del suelo y la vocación del territorio, su explotación en base a la función agrícola hace énfasis en que el municipio no está solicitando un favor. Ordenar el espacio físico es función del concejo del municipio.</p>
Óscar Vanegas Angarita	Plataforma Zoom	<p>Retoma intervención: El pozo San Luis 6, coincide con las coordenadas del manadero. Contradicciones en la localización de los pozos San Luis; tema de manaderos naturales y gravedad de extracción, pruebas de densidad del API encontrados, análisis geoquímicos comparativos. Manaderos que no coinciden con los que Ecopetrol presenta; presenta evidencias del estado de la tubería y abandono de pozos y pérdida de integridad de los pozos. Lo que demuestran los archivos es que Ecopetrol no sabe dónde están los pozos. Evitar que surjan estos impactos irremediables.</p> <p>Solicita a la ANLA que le exija a Ecopetrol el correcto abandono de pozos y garantice su integridad para evitar los rezumaderos de pozos mal abandonados y queden pasivos ambientales como los que se presentan en el campo San Luis.</p> <p>Con radicado 2022034160-1-000 se recibe la información expuesta por el señor Oscar Vanegas Angarita (USB - KINGSTON - 8 GB - PLATEADA - Capacidad 6.95 GB).</p>
David Guerreo	Presencial (Club de Mares. Barrancabermeja)	<p>Inicia su intervención mencionando que desde sus raíces ha tenido una responsabilidad con el territorio y la defensa del agua. Ha escuchado personas de las comunidades, quienes tienen la autoridad de decir que no quieren el proyecto, el cual trae calamidades. Es clara la posición de la comunidad.</p> <p>Manifiesta su oposición al fracking.</p> <p>El proyecto arranca mal desde la Constitución por la autonomía del territorio. Actualmente hay crisis climática mundial, el impacto al agua.</p>


Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
		PC1, PC2 queda a menos de 300 metros de la ciénaga de Yariguíes y al Magdalena; quieren destruir el territorio. Señala que también han sido amenazados.
Simón Pinzón Correa	Presencial (Colegio Agropecuario La Fortuna. Barrancabermeja)	Agradece a la Autoridad Nacional por escuchar el llamado de las comunidades y a los convocantes por el espacio solicitado. Solicita resultados en favor del medio ambiente; y también para las comunidades que sufren los impactos de la exploración, propone que Ecopetrol en las cuencas de las quebradas y ríos, haga reforestaciones con árboles nativos al igual que en la parte de las nacientes para preservar el agua y el medio ambiente. Ecopetrol en su labor de llevar a cabo su trabajo comete "crimines ambientales". Denuncia la situación de abandono de las piscinas en pozo Nutria (muestra video) remediación in situ en su finca y el manejo del crudo, y escorrentía a la quebrada. Se dio traslado de la CAS a ANLA, aún no conoce la actuación de la ANLA frente a la denuncia.
William Saavedra	Ayala Presencial (Colegio integrado de Yarima San Vicente de Chucuri)	Se pregunta ¿querer la vida o querer la muerte? ¿qué se va a tener de un proceso como este? A la ANLA quisiera pedirle no solo la base de un 1%, sino un 10% de inversión forzosa para tener acciones de protección del ambiente. Propone se implementen proyectos productivos, ambientales, comerciales sostenibles; alternativas productivas para el campesino (presenta video).
Jorge Eliécer Ortega Ortega	Presencial (Colegio integrado de Yarima San Vicente de Chucuri)	Presente para decir no a la modificación de este proyecto. Expone que la carretera debería estar pavimentada del Centro a Barranca. No se evidencia un plan de protección para el agua, no hay un plan para ver cómo se produce el agua. Se va a secar la Serranía de los Yariguíes, se van a secar cultivos de cacao, aguacate, todos los cultivos.

Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
		<p>Falla La Salina va a tener problemas con la perforación por los cañonazos, deslizamientos e infraestructura afectada, se pide hacer un estudio de esta falla.</p> <p>Problema de residuos contaminados que produce Ecopetrol; no hay un plan para su manejo.</p> <p>Aire caliente, exigen a Ecopetrol una estación meteorológica para estudiar la acidez que se esta generando.</p>
Gerardo Pardo	Presencial (Termo Galán Berlín. Barrancabermeja)	<p>Hace una denuncia por unas plantas de bombeo que instalaron hace aproximadamente 10 años y que afectan a las comunidades por el ruido. Ya se informó de manera formal a Ecopetrol.</p> <p>La instalación de la tubería de gas (instalada por TGI) cerca a una vivienda a menos de un metro causa un gran impacto.</p> <p>Menciona que hay un árbol que está a punto de caerse cerca a esa misma tubería instalada por TGI.</p> <p>Hay una vía que pasa cerca a una vivienda, en la que transitan tracto mulas, hay material particulado y Ecopetrol, no les da respuesta.</p>
Miguel Antonio Silva	Plataforma Zoom (Carmen de Chucurí)	<p>La explotación es una política internacional. Ecopetrol argumenta que tiene solución para todos los impactos, pero no es cierto.</p> <p>En la perforación del Pozo Nutrias 45 hubo una pérdida de lodos.</p> <p>Le preocupan los impactos, es un problema de la industria. Elementos radioactivos en el subsuelo, hace referencia al artículo 81 de la Constitución.</p>
Óscar Mauricio Cala Camacho	Plataforma Zoom	<p>Se refiere a la desactualización en la información reportada por la empresa en el EIA, en el área de influencia; número de concejales, número de juntas de acción comunal y otra información.</p> <p>Quiere saber cuáles y cuántos pozos se van a perforar y cuáles, a reactivar, líneas de flujo y los diámetros, vías de acceso, número de las ZODME en el municipio de Simacota. Número de</p>


	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 63 de 84

Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
		<p>barriles de agua necesarios para el campo Aguas Claras y la quebrada La Colorada.</p> <p>Quiere saber quién es el dueño del campo, Ecopetrol o Parex.</p> <p>Posibilidades de contratación de mano de obra no calificada en el sector rural y urbano.</p>
José Darío Arguello	Plataforma Zoom (No informa)	<p>Menciona que las concesiones que han permitido la explotación de recursos carecen de legitimidad social. El modelo capitalista se basa en el despojo, que no mejora las condiciones de vida de las comunidades. Antes no había espacios para la participación ciudadana. Menciona que las zonas utilizadas por las empresas son las mismas zonas con desigualdades estructurales pobreza y víctimas de conflicto armado.</p> <p>Manifiesta inconformidad por el modelo desarrollista y falta de sostenibilidad de la explotación, esta es solo un discurso.</p> <p>Menciona que el sistema de protección a los derechos humanos, se reconoce el medio ambiente como derecho humano. La protección no puede quedar en la mera formalidad.</p> <p>Hay incertidumbre en el alcance de los impactos por la ampliación de las áreas de explotación.</p> <p>La vocación debe cambiar a modelo de buen vivir y coexistencia entre seres humanos y la naturaleza.</p>
Héctor David Suárez Rodríguez (Corporación regional para la protección de los derechos humanos)	Plataforma Zoom	<p>Manifiesta preocupación por los pasivos ambientales de la explotación petrolero y amenazas a líderes que han denunciado el impacto negativo de Ecopetrol.</p> <p>No hubo tiempo de revisar el estudio de impacto ambiental.</p> <p>Señala que la ANLA debería revisar lo que pasa en las comunidades. No se ve la compensación en las comunidades por todos los daños de la explotación petrolera y no hay cambio hacia la transición energética.</p> <p>Abandono de la ANLA, solo aparece para las audiencias, pero no cuando las comunidades lo solicitan por afectación al Magdalena y las Ciénegas de Barranca, Puerto Wilches y otras de la región, no aparece.</p>



	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 64 de 84

Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
		<p>La ANLA debe ser transparente, clara y no dejarse permear por intereses políticos.</p> <p>Llamado a las comunidades a defender el territorio y pide respeto por las opiniones por quienes no están de acuerdo con la explotación petrolera.</p>
<p>José Pascual Silva Muñoz</p> <p>(Colectivo de trabajo de la Vizcaína)</p>	Plataforma Zoom	<p>¿Cómo mantener una visión de esperanza acerca del futuro del ecosistema del que somos parte; una visión que nos permita ver más allá de nosotros mismos?</p> <p>Menciona cuales son los propósitos de la modificación específicamente pregunta sobre la economía circular.</p> <p>Los resultados cualitativo y cuantitativo de la participación de las comunidades, las autoridades municipales y regionales, las reuniones son con pocos funcionarios, no hay un resumen conclusivo de la participación, no hay interacción de las comunidades con las autoridades, otras asociaciones no fueron convocados: el tiempo de las reuniones es poco.</p> <p>Muestra poca participación con los listados de la reunión y duración de las actividades indicando que fue insuficiente para abordar la complejidad de las temáticas.</p> <p>Indica que se presentaron impactos sin medidas de manejo.</p> <p>Preocupaciones en cuanto a la economía circular, por qué se deben perforación perforar nuevos pozos con polímeros.</p> <p>Menciona la ciénaga San Silvestre y las fuentes hídricas que nacen en la ciénaga de Yariguíes.</p> <p>No se muestran los resultados de la calidad de agua.</p> <p>La Laguna El Tigre, se puede afectar por la cercanía al campo Peroles (no está activo actualmente) se ha perdido el espejo de agua.</p> <p>Tiene 4 puntos: 1. Los objetivos de la economía circular y optimización de procesos de la modificación no se traduce en acciones concretas 2. los resultados económicos de Ecopetrol se hacen a pesar de la marginalización y los impactos en el territorio 3. 100 años de explotación no han permitido la articulación sostenible de la triada sociedad civil, empresa y</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 65 de 84

Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
		Estado que aporte al desarrollo sostenible 4. será responsabilidad de la ANLA valorar los pasivos ambientales de 100 años de explotación y si las medidas de manejo dan respuesta a los impactos.
Senaida Suescun Arrieta	Plataforma Zoom (Bajo Simacota)	<p>Solicita a la ANLA que como autoridad ambiental evalúe las quejas que se han manifestado todo el día. Manifiesta preocupación por el futuro de los agricultores y las comunidades campesinas. Las compensaciones no compensan el daño ambiental en el territorio. Quiere saber cuál es el plan de Mitigación. Que se hagan mejores procesos de socialización.</p> <p>El bajo Simacota no tiene agua y les toca tomar agua de los charcos y las concesiones se demoran mucho tiempo con la Corporación, pero Ecopetrol obtiene los permisos fácilmente.</p> <p>Quiere saber cuáles son los proyectos productivos y a quienes benefician los denomina proyectos macro.</p> <p>Cuál es el plan de mejoramiento para tantos daños y los que se vienen a futuro. Ecopetrol no se hace responsable de los impactos que genera, por que cada día hay mas contaminación.</p> <p>Solicita a la ANLA como Autoridad que asuma responsabilidad si amplían las actividades de la licencia, si se contamina el agua y afecta a las comunidades.</p> <p>Le preocupa que pasará con los campesinos, ya no pueden migrar de donde viven, en caso de que se presenten impactos.</p>
Florentino Sánchez Gómez	Plataforma Zoom (Corregimiento El Centro. Barrancabermeja)	<p>Menciona que desde que nació, conoce la industria en el corregimiento el Centro: lamenta que hayan vendido parte de Ecopetrol y la falta de infraestructura vial.</p> <p>Informa que es fundador de asociación de recicladores del corregimiento El Centro, solicitó que les dejaran hacer el manejo de residuos que hace la empresa Biota, la cual incinera los residuos.</p> <p>Menciona inconformidad porque no los dejan hacer el manejo de residuos y que las comunidades se beneficien de esa actividad.</p>



Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
Sandra Velandia Jaimes	Plataforma Zoom (Vereda Planta Nueva)	<p>Ecopetrol tiene una obligación muy grande sobre todas las dudas y quejas de la comunidad.</p> <p>Plantea una inquietud ¿Por qué se encuentran las restricciones de las distancias de los pozos inyectores, pero no la de las plantas de tratamientos de lodos y aguas residuales?</p> <p>Solicita que ANLA revise en el área licenciada, los permisos concedidos por autoridades regionales porque se ve afectado el tema de la salud de las comunidades.</p> <p>Solicita mesas de diálogo entre la ANLA, la CAS y las comunidades.</p>
Yerson Alexander y Duver Pérez Martínez	Presencial (Colegio integrado de Yarima San Vicente de Chucuri)	<p>Mencionan que como niños tienen derecho a que los vinculen y les socialicen el proyecto, porque son quienes heredaran las decisiones que se tomen sobre el agua y el territorio.</p> <p>No están de acuerdo con los pozos de hidrocarburos porque están perjudicando el agua y el medio ambiente.</p>
Iván García (Concejal, San Vicente de Chucuri)	Presencial (Colegio Agropecuario La Fortuna. Barrancabermeja)	<p>El interviniente menciona que no es posible pensar en ampliar la actividad de hidrocarburo en la región, donde llevan más de 60 u 80 años con esta actividad y no se ha visto reflejado el tema de inversiones sociales.</p> <p>Todos los recursos se re direccionan a: A la CAS en temas de compensación ambiental, pero en las áreas de influencia y quienes reciben los impactos no se invierte para sembrar un árbol frente a una fuente hídrica; las regalías se re direccionan a municipios que no tienen un pozo petrolero y las que llegan al municipio se quedan en la cabecera municipal, no llegan a las comunidades del Área de Influencia y así pretenden ampliar su actividad en la región y las comunidades no tienen agua, gas y vías.</p> <p>Informa que el proyecto objeto de modificación no hace compensaciones ambientales, aspecto que ha sido de permanente denuncia y la Autoridad Ambiental no se pronuncia, ni se hace seguimiento efectivo a estas empresas para que preserve y conserve la parte ambiental. “Es mejor conservar y preservar que restaurar y compensar”.</p>

Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
--------------------	--	------------

Informe vías de hecho ocurridas En El Carmen De Chucurí

Las colaboradoras de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA: Melissa Gómez Fernández y Diana Milena Holguín Alfonso, entregaron el siguiente informe de lo sucedido el día 19 de febrero de 2022 en la sede presencial dispuesta en las instalaciones de la Institución Educativa La Salina, Km 27, Sede D, de la vereda el 27 del Municipio de El Carmen de Chucurí:

Con el fin de desarrollar la Audiencia Pública Ambiental para la Modificación del Plan de Manejo Ambiental Integral – PMAI – de Mares, se dispuso de este espacio presencial, que cumplía con todos los protocolos de bioseguridad y las condiciones para que los asistentes y quienes se habían inscrito para intervenir, lo hicieran.



Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
	 <p>Latitud: 6°46'58"N Longitud: 73°36'13"W Altitud: 294.08±7 m Precisión: 7.3 m Tiempo: 19-02-2022 07:52 Nota: el carmen</p>	<p>A este espacio asistieron distintos actores, tales como: Ecopetrol, el personero del Municipio de El Carmen de Chucurí, integrantes del Concejo Municipal del municipio de El Carmen de Chucurí, el alcalde del municipio de El Carmen de Chucurí con su gabinete, organizaciones activistas, Docentes de la Universidad Industrial de Santander - UIS y miembros de la Comunidad.</p> <p>Siendo aproximadamente las 7:30 am, del día 19 de febrero de 2022, al arribar a las instalaciones de la Institución Educativa nos encontramos con un grupo de activistas en la puerta, utilizando vuvuzelas, megáfonos, amplificadores de sonido y otros elementos propios de manifestaciones, quienes además de no permitir el acceso a la comunidad, exhortaban a sus miembros a que se retiraran de dicho recinto y se negaban a dar cumplimiento a las medidas de bioseguridad.</p> <p>Como servidoras públicas de la ANLA, nos acercamos al sitio de concentración de ese colectivo con el fin de escucharlos e invitarlos a ingresarán y se hicieran partícipes activos en cada uno de los puntos previstos para el ejercicio de la audiencia pública.</p> <p>Sin embargo, ese grupo de personas se mantuvo resistente y desafiante, impidiendo por un lapso el ingreso. Seguidamente ese grupo de presuntos activistas decide ingresar a las instalaciones haciendo uso de las vuvuzelas, megáfonos, amplificadores de sonido, lo que impedía el curso normal de la audiencia en ese punto presencial específico. En dicho contexto, los miembros de la ANLA utilizaron todos los medios y canales de comunicación con esas personas, entre ellos el acercamiento y uso de pancartas, con el fin de generar un dialogo armónico y escuchar las diferentes posturas de la comunidad. No obstante, ante la dimensión de lo expuesto, se tornó imposible el desarrollo de la transmisión de la audiencia en ese lugar, debido a la arbitraria desconexión del cableado y los equipos.</p>

Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
--------------------	--	------------



Fotografía tomada en la I.E. La Salina, Km 27, Sede D, de la vereda el 27 del Municipio de El Carmen de Chucurí




Fotografías tomadas en la I.E. La Salina, Km 27, Sede D, de la vereda el 27 del Municipio de El Carmen de Chucurí foto lado derecho, concejal, lado izquierdo, personero municipal

Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
 <p>Latitud: 6°46'58"N Longitud: 73°36'13"W Elevación: 281.8±15 m Precisión: 11.7 m Tiempo: 19-02-2022 09:06 Nota: el carmen</p>		<p>Fotografía tomada en la I.E. La Salina, Km 27, Sede D, de la vereda el 27 del Municipio de El Carmen de Chucurí Servidoras ANLA. Colectivos que se toman el espacio presencial</p> <p>Los miembros de este colectivo hicieron uso del espacio para manifestar su inconformidad con el desarrollo de la Audiencia Pública Ambiental y solicitaban replantear las fechas y el lugar, proponiendo el casco urbano del municipio y no la vereda que hace parte del área de influencia del proyecto.</p> <p>Transcurridas aproximadamente tres (3) horas de la estancia dentro del recinto, al momento que el Docente Oscar Vanegas Angarita (Profesor de la UIS. Líder de Responsabilidad Social Integral Sector Hidrocarburos) ponente, se conecta por las redes para intervenir. Por lo que luego de unos minutos, parte del colectivo que se tomó la sede le lanza improperios e incurren en desmanes que alteraron transitoriamente el curso de la diligencia que con posterioridad culmina.</p> <p>Luego de recibir la intervención y ante distintas situaciones que se presentaron y que ponían en riesgo la integridad de las colaboradoras de la ANLA, se decide reiterar a la comunidad que los demás espacios están habilitados para escucharlos y se da por culminado ese espacio presencial ante la situación presentada.</p>
INTERVENCIONES 20 DE FEBRERO		
<p>Juan Camilo Delgado Gaona</p>	<p>Plataforma Zoom (No indica)</p>	<p>Inicia su intervención señalando que la ANLA desestimó la participación ciudadana de comunidades y organizaciones en el sentido de tiempo y dificultades para las propias de las comunidades rurales, en el sentido de distancias y acceso a</p>

Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
<p>(A nombre de la Corporación Regional para los Derechos Humanos CREDHOS")</p>		<p>internet para adquirir, revisar y analizar la información presentada.</p> <p>Señala que en la reunión informativa se declararon las denuncias por las afectaciones de las actividades adelantadas por Ecopetrol y no se presentan de manera efectiva las medidas para la mitigación y compensación de los impactos, lo cual la ANLA debe tener muy en cuenta.</p> <p>Se refiere a las consecuencias del convenio entre Ecopetrol y la empresa Parex para aumentar la producción en el campo Aguas Blancas afectaciones que van desde las alteraciones geomorfológicas, desecación de acuíferos y de la sísmica, hasta el intento de judicialización de líderes que se han opuesto a las actividades adelantadas por la empresa.</p> <p>Menciona el derramamiento de más de 5.00 galones de ACPM cerca a un tributario del río La Colorada y la supuesta compensación dada en El Diviso La Colorada con una especie que no es nativa en Colombia. Al respecto indica que no hay claridad si hace parte de la sustracción de la zona de reserva forestal Resolución 2032 de 2018.</p> <p>También menciona la afectación presentada por el mal manejo de lodos en el Corregimiento el Centro, con ocasión del derramamiento en Lizama 158, y la continuidad de las afectaciones ambientales, por el mal manejo de los lodos que llegaron a una planta de tratamiento que no había culminado las labores de construcción, sin que se diera una adecuada socialización de las comunidades, ni seguimiento de la Autoridad Ambiental.</p> <p>Señala problemas con los procesos de socialización y recalca las denuncias planteadas en la Audiencia, en relación con las actuaciones de la Autoridad Ambiental.</p> <p>Manifiesta que no sabe cómo se adelanta el seguimiento al proyecto y a las afectaciones que se están generando a las comunidades.</p> <p>Hace referencia a las dificultades del acceso al recurso hídrico e incluso a la energía por parte de las comunidades.</p> <p>Indica las dificultades que se presentan con las comunidades por las condiciones de conflicto armado, lo cual debe considerarse</p>

Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
		<p>por parte de la ANLA, lo cual puede poner en riesgo a las comunidades que además están afectadas por el desplazamiento.</p> <p>Recalca la dinámica petrolera y las afectaciones a la actividad pesquera y de agricultura y el desarrollo sustentable, además la incidencia en el empleo en la región. Crecimiento económico para una minoría y malas condiciones de vida de las comunidades.</p> <p>Como organización resalta su apoyo a los reclamos de las comunidades por parte de la organización CREDHOS e insta a la ANLA para que no de viabilidad a la modificación propuesta.</p>
<p>Se llama por segunda vez a LYSETH CAROLINA AGON GARCÍA quien se encuentra conectada en la plataforma Zoom pero no es posible establecer contacto.</p>		
<p>Jorge Luis Cárdenas (Concejal de Carmen de Chucurí)</p>	<p>Telefónico (San Vicente De Chucurí)</p>	<p>Aclara que el día anterior en el Carmen del Chucurí no se dieron vías de hecho, solo fue una postura de la comunidad, que no hubo intervención de la policía de la policía ni del ejército.</p> <p>Deja claro que no comparte como concejal la manera que se adelanta la APA, en el sentido que no se han tenido en cuenta las diferentes visiones y particularidades de las comunidades. La audiencia se debe hacer con cada uno de los municipios y no de manera conjunta con los 6 municipios.</p> <p>Indica que la APA es trámite de una licencia que va a ser entregada, la audiencia es una simple legalización, pues el proyecto por la importancia económica va a estar por encima de las comunidades. Señala la situación del puente que fue construido por las comunidades por la empresa nunca lo ha arreglado.</p> <p>Comenta que la actividad petrolera afecta la calidad de vida de las comunidades, las áreas de influencia coincidentalmente son las más pobres y las que más problemas tienen.</p> <p>Se refiere a la CAS como ausente de las problemáticas que se presentan y el desconocimiento de la situación para compensar a las comunidades.</p>


Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
<p>Mesac Martínez Morales</p>	<p>Teléfono (Vereda Monte de los Olivos. Carmen de Chucuri)</p>	<p>Señala que en cuanto a lo ambiental no hay claridad sobre el tema de compensaciones y que la autoridad debe ser mucho más estricta. No encuentra que corresponda de manera adecuada la mitigación del impacto generado, en particular en los proyectos propuestos. Toma como ejemplo la reforestación que Ecopetrol menciona es en zonas despobladas, para lo cual el campesino debe aportar sus tierras y además debe hacer pagos que no le corresponden, se estaría pagando el manejo del impacto generado por la empresa. Por lo tanto, solicita que Ecopetrol compre los predios en los cuales se va a realizar esta compensación y que estas áreas se conviertan en santuarios para la fauna y la flora.</p> <p>En el tema económico llama la atención sobre el pago de las personas de la comunidad que están vinculadas al proyecto.</p> <p>En específico, llama la atención sobre el pago de personal que está en obras civiles y que es diferente a lo que están en campamentos, es necesario que sea igual.</p> <p>En el tema social, se indica que hay que vincular al trabajo a personas de la comunidad en relación con la mano de obra calificada. Al respecto, señala además la necesidad de capacitar a las comunidades.</p> <p>En el tema ambiental resalta la afectación generada por los manaderos y la necesidad de la limpieza, y la implementación del uso de trampas y que se tomen medidas adecuadas, además de que alguna entidad o empresa asuma la responsabilidad de su atención. Al respecto, reseña la situación que se presenta en el Oponcito, donde todavía se sigue presentando esta situación que ha sido de conocimiento de las autoridades. Frente a esto Ecopetrol les ha informado que no es de su responsabilidad.</p> <p>Señala que, en el tema social, es necesario no fomentar y acudir a las vías de hecho, se debe orientar a partir del diálogo social para llegar a acuerdos, que las autoridades les pongan atención a las comunidades de la parte baja del Carmen y de San Vicente del Chucurí y la zona de Yarima de tal manera, que no se tenga que acudir a estas vías de hecho.</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 74 de 84

Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
Jennifer Parada Suescun	Teléfono (Vereda Caño Limón - Simacota)	La participante señala que no está de acuerdo con la explotación minera; expresa que con la sísmica la comunidad se vio afectada con el paso del tiempo, debido a que se presentan hundimientos, disminución en las corrientes de agua y erosiones en los potreros. Añade que el daño no se ve en el momento y expresa que con esta nueva explotación que se proyecta, quiere tener claridad sobre ante quién puede presentar posibles reclamos.
José Miguel Rodríguez (Presidente JAC vereda Oponcito)	Plataforma Zoom (Vereda Oponcito Barrancabermeja)	<p>El participante solicita a Ecopetrol, por medio de la CAS y la ANLA, los estudios correspondientes a la Resolución 1200; quiere estudios comparativos en agua, suelo y aire, ya que los últimos estudios son de 2013, quiere ver cómo han cambiado las condiciones.</p> <p>Solicita a la CAS y a la ANLA que, si se otorga la modificación del PMAI, que se arme un equipo de trabajo, entre CAS, ANLA y comunidad, para que se haga control sobre el manejo ambiental, que se exija a Ecopetrol el cumplimiento de las fichas de manejo.</p> <p>El participante manifiesta que quiere que la comunidad haga parte del crecimiento petrolero; que los contratos sean adjudicados a la gente de la región; quiere que Ecopetrol de la oportunidad laboral a la gente de la región y empresas locales y que no se les rechace por no tener experiencia.</p>
Edith Rincón Acero	Teléfono (Carmen de Chucurí)	Quiere que se programe una fecha donde toda la comunidad pueda participar, y no a través de este medio telefónico, ya que toda la comunidad se verá afectada por el proyecto y debe tener la posibilidad de participar.
Hernando Martínez Almeira	Teléfono (Vereda El Tulcán. Carmen de Chucurí)	El participante manifiesta que sabe que el petróleo favorece la economía nacional y que las personas lo necesitan para diferentes actividades; solicita que se establezca un mecanismo para contrarrestar o recuperar los impactos que genera por su operación y pide a Ecopetrol tener la mejor disponibilidad para el manejo de los impactos que genera.
Liseth Carolina Agón (Vicepresidente de la Federación de)	Teléfono (Puerto Wilches)	La interviniente manifiesta que su territorio está siendo acabado por la extracción petrolera, ya que los pescadores se ven gravemente afectados; solicita que los tengan en cuenta cuando se quieran hacer actividades en su región y expresa que cada




Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
pescadores unidos de Puerto Wilches)		<p>vez que se pretenda hacer alguna intervención se debe hacer una consulta previa, con el fin de garantizar la gobernanza en los territorios.</p> <p>La participante señala que las empresas informan que van a acabar con los acuíferos y que día a día se ve que esto sucede, se disminuye la pesca debido a esta situación, no hay un adecuado manejo al respecto. Añade la participante que solicita respeto hacia las comunidades, ya que expresa que no se puede seguir avanzando con la actividad petrolera acabando el medio ambiente, y que hay pasivos socio ambientales que no han sido resueltos. La participante expresa que la autoridad ambiental conoce la situación porque hace visitas al territorio; pide que se demuestre que no hay “corrupción” en el manejo ambiental.</p>
Jaime Contreras León	Teléfono (Carmen del Chucurí)	No están de acuerdo con la audiencia pública simultánea para todos los municipios, exigen que sea de manera independiente por municipio.
Juliette Tolosa	Teléfono (Vereda La Reserva Carmen del Chucurí)	Manifiesta que el río La Colorada y otros del municipio se verán afectados por la captación de agua del proyecto y teme que se seque, le preocupa porque los caudales nunca se recuperarán.
Luis Alberto Ramírez Guiza	Teléfono (Vereda Tres Amigos. Carmen del Chucurí)	<p>Solicita no dar licencia hasta que Ecopetrol no ayude a las comunidades en lo siguiente:</p> <p>Puente de Río Fuego: la comunidad le ha hecho el mantenimiento con madera y solicitan el arreglo definitivo.</p> <p>Institución Educativa Fundadores de un Mundo Nuevo, la cancha deportiva necesita recursos para terminarse.</p>
Eliana Melissa Castillo García (Funcionaria CAS)	Teléfono (San Gil)	Informa que participó en la vista de evaluación y que seguirán atentos del trámite y ejecución del proyecto y quedarán atentos a la mesa de trabajo con ANLA.
Jorge David Tolosa	Teléfono	Ecopetrol debe responder por los impactos causados antes de autorizar nuevas actividades.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 76 de 84

Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
	(Carmen del Chucurí)	Manifiesta que lo sucedido en Carmen del Chucurí el día previo no fueron vías de hecho.
Jorge Pinzón (Veedor ciudadano de Simacota)	Presencial (Vereda El Diviso Simacota)	<p>Solicita presencia de Contraloría General de la República y de la Fiscalía, así como lo ha hecho la Procuraduría en este espacio de participación, teniendo en cuenta que se están haciendo denuncias.</p> <p>Recurso Hídrico: le preocupa la contaminación del río La Colorada causada por el proyecto y por la comunidad. Pregunta dónde están las propuestas de descontaminar ese río. Solicitan agua potable para la vereda El Diviso y las otras veredas que hacen parte del proyecto.</p> <p>Solicita a ANLA capacitar a la comunidad en temas de audiencia pública.</p>
Nini Johana Cárdenas Rueda	Teléfono (Carmen de Chucurí)	<p>No hay garantías de participación, no puede representar 22.000 mil personas. Acuerdos previos de la comunidad donde hay un acta donde se colocó la posición de las no garantías de la participación ciudadana.</p> <p>Las comunidades desconocen el PMA, la comunidad fue engañada y están desinformadas de lo que va a pasar en el municipio.</p> <p>Se hace lectura del acta de la asamblea del 19 de febrero de 2022 en el Carmen de Chucurí en la que presentan su oposición al proyecto, la falta de garantías de participación, difícil acceso a la información sobre el PMA, y hace una queja sobre la funcionaria de la ANLA respecto a no haber atendido la solicitud de la imposibilidad de hacer la audiencia por todo lo manifestado y solicita nueva fecha para la realización de esta.</p> <p>En el acta exigen explicación de los impactos en el Carmen de Chucurí.</p>


La ANLA le solicita a la señora Nini Johana radicar el texto que leyó.

Se le agradece la participación en el trámite de evaluación a través de las tecnologías de la información y comunicación.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 77 de 84


Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
Y en cuanto a las solicitudes realizadas, se le informa que han sido atendidas en varias ocasiones, incluso a través de acciones judiciales, las cuales han sido falladas en un sentido claro permitiendo desarrollar la audiencia pública ambiental.		
Ximena Rueda Martínez	Teléfono (Simacota)	Está representando a la Asociación de mujeres víctimas del conflicto y vulnerables expresa que no está de acuerdo con la ampliación del PMA por los impactos al suelo; ellos dependen del suelo para sus actividades agrícolas. Se deben buscar otras alternativas de recursos, que no contaminen. Habla acerca de una carta se remitió solicitando la suspensión de la audiencia pública.
Nelson Mayorga Contreras	Teléfono (Carmen de Chucurí)	<p>Presidente de una JAC, quiere manifestar que las entidades del gobierno la que tienen que velar por los recursos naturales renovables y no renovables. Ayer se manifestaron públicamente para que no se hiciera la Audiencia Pública. Los tildaron que estaban utilizando vías de hecho; se hizo manifestación pacífica. Menciona que estamos “mamados” de lo que nos están haciendo las compañías.</p> <p>Solicita que vayan las entidades y hagan capacitaciones en los errores que están cometiendo como, por ejemplo, tumbiar un árbol.</p> <p>Finaliza su intervención haciendo énfasis que la comunidad también es Estado.</p>
Orlando Arguello	Teléfono (No informa)	Saber si van a hacer algo en Yarima o en el Carmen de Chucurí saber de que se trata el proyecto. Si el proyecto esta relacionado con la técnica de fracking.
Elizabeth Cote Sierra	Plataforma Zoom (Corregimiento El Centro. Barrancabermeja)	<p>Agradece el acompañamiento, se han despejado algunas inquietudes; da las gracias a Derechos Humanos por permitir la participación. Invita a la participación.</p> <p>En 2005 se inició el proyecto, después de 17 años lo que se ha logrado en el corregimiento el Centro se ha logrado por la comunidad con varias instancias y mesas de concertación. Ecopetrol es un mal vecino, Ecopetrol es de Colombia, pero para unos pocos no para todos, porque o sino no estarían con problemas relacionados con temas de viviendas, vías, puesto de salud, empleo. Después de 17 años de iniciado el proyecto hay 5 veredas a las que todavía no les llega agua; veredas olvidadas</p>



	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 78 de 84


Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
		por el Estado. Proyecto si, pero con compromiso, y crecer paralelamente, con oportunidades para la población. Las empresas se amparan en las fichas, así las comunidades se vean afectadas. Es el sentir como comunidad, la inversión social no se ve, y lo poco que tienen es porque lo han logrado con vías de hecho; le hemos apostado al diálogo, pero el diálogo queda en eso.
Alba Constanza Canchón Cañón - CAS	Teléfono	Profesional de la CAS, comenta que la Corporación ha estado atenta a las quejas de la comunidad desde la competencia de la entidad. El grupo interdisciplinario está analizando las intervenciones, y animan a las personas que oficialicen sus quejas, en los canales de servicio.
Nubia Amado Hernández	Teléfono (Corregimiento El Centro)	<p>Plantea que los habitantes están inconformes con las condiciones de las viviendas, frente a los daños que esta ocasionando el proyecto. Manifiesta que las viviendas están agrietadas, y que Ecopetrol no atiende las solicitudes de las comunidades.</p> <p>Indica que Ecopetrol es un mal vecino, que solo le importa sacar el crudo y obtener sus ganancias, dejando de un lado a las comunidades.</p> <p>Responsabiliza a Ecopetrol, por los lodos que saca de las perforaciones y que se depositan en cualquier parte.</p> <p>Por parte de la ANLA, se le indica a la señora que las quejas que ella ha presentado, las puede presentar de forma directa a la ANLA y se le indican los números de teléfono de contacto.</p>
Esperanza Duarte	Teléfono (Vereda Agua Blanca Alta - Simacota)	<p>Su preocupación es el tema del agua. Indica que Ecopetrol requiere alrededor de 1 millón de barriles de agua para cada pozo de petróleo. Ellos le indican a la empresa que, si existen recursos para dotar de agua un pozo, por qué no hay recursos para las comunidades.</p> <p>Indica que las comunidades lo que más requieren es el agua. Ellos sacan el agua de la quebrada Agua Blanca, pero que en invierno el agua es turbia.</p>




	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 79 de 84

Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
		<p>En la zona la actividad económica es en gran parte silvicultura. Manifiesta su preocupación por la contaminación de las aguas subterráneas.</p> <p>Manifiesta también su preocupación por lo que referencia Ecopetrol como desarrollo, dado que, en general, las vías están en total abandono.</p>
Juan López	Presencial (Club de Mares de Barrancabermeja)	<p>Pregunta lo siguiente: ¿Si la audiencia dictamina la intervención de Ecopetrol en los proyectos, o si las comunidades a través de sus intervenciones pueden parar un poco los proyectos?</p> <p>Se refiere a su solidaridad con las comunidades del Carmen, sus protestas.</p> <p>Indica que la ANLA debe ser un garante de todas las partes.</p> <p>Se refiere a que el bajo Carmen, bajo Simacota y bajo San Vicente, son zonas agrícolas donde se produce la mayor cantidad de productos agrícolas en la región.</p> <p>Hace referencia frente a los proyectos de fracturación hidráulica. Indica que estas condiciones pueden generar afectación en las zonas agrícolas productoras.</p> <p>Solicita realizar un monitoreo a los caudales de los ríos en estas zonas.</p> <p>Pregunta a Ecopetrol, si tiene proyectos estructurados para la protección de nacimientos, riveras de los ríos, entre otros. en las zonas donde realizará las intervenciones.</p> <p>Pide a la ANLA, un formato para que todas las comunidades puedan denunciar, en el marco de esta audiencia.</p> <p>Hace referencia a la inversión social, indicando que los proyectos de esta magnitud pueden dar más. Como por ejemplo la mejora en el puesto de salud de la zona de Yarima.</p> <p>Se refiere a las intervenciones de Coyote 1 frente a la fracturación hidráulica. Indica que apenas tenga las evidencias de lo que ocurra en este pozo interpondrá la denuncia.</p>
Alexander Rodríguez	Presencial	Manifiesta que Ecopetrol comete errores tras errores.




	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 80 de 84

Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
	(Vereda Termo Galán Berlín. Barrancabermeja)	<p>A la ANLA le indica que deben velar por la vida de los habitantes.</p> <p>Hace referencia a que las comunidades no están enteradas de forma adecuada de los proyectos.</p> <p>No se está velando por la igualdad hacia la mujer en los empleos que se generan. De igual forma, no se está teniendo en cuenta a los jóvenes en temas laborales.</p>
Alejandra Ramírez	Presencial (Vereda Termo Galán Berlín. Barrancabermeja)	<p>Plantea la desigualdad en las comunidades. Agradece a Ecopetrol por las oportunidades laborales. Indica que no cuentan con servicios de agua, gas, alcantarillado.</p> <p>Indica que en la zona no hay estabilidad laboral.</p> <p>Las tierras que ellos habitan fueron vendidas e indica que están asustados por un desalojo.</p> <p>Solicita a Ecopetrol, que se enteren de la situación de los habitantes de la vereda, y solicita a la ANLA tomar medidas que les garantice a las comunidades tener respuestas frente a este último tema.</p> <p>Con respecto al servicio de energía, indica que es un servicio que tienen pero que es muy costoso.</p>
Iván Darío Buenahora – (Personero de San Vicente de Chucurí)	Presencial (Colegio Agropecuario La Fortuna. Barrancabermeja)	<p>Solicita que las observaciones de la ponencia dada en el día anterior sean tenidas en cuenta, dado que hicieron unos recorridos en los cuales revisaron las veracidades de varios de los requerimientos de las comunidades.</p> <p>Informa que en Campo Lizama se presentó una contingencia en la estación satélite con funcionarios de la CAS y de Ecopetrol, se hizo un recorrido, hay afectaciones.</p> <p>Solicita que la ANLA, realice las verificaciones de las contingencias de manera independiente, de forma que se escuche a las comunidades.</p> <p>Pide a la ANLA, que visiten las emergencias y contingencias, tomando información de manera independiente.</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 81 de 84

Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
<p>En atención a la contingencia informada por el personero municipal de Barrancabermeja, la ANLA informa que uno de los profesionales ya está llegando al lugar, que adicionalmente se recibió el reporte y se corroborará y revisará lo planteado con lo verificado en campo.</p> <p>En cuanto a la contingencia se informa lo siguiente:</p> <p><u>ECOPETROL</u>: El día 19 de febrero a las 5.15 pm se presentó en la estación satélite del campo Lizama, la presencia de hidrocarburos en una de las piscinas y en un API, que, por el evento de lluvia, llegó hacia un bajo inundable, es un evento de escorrentía.</p> <p>Las causas están siendo motivo de investigación. Hay carros de vacío atendiendo el evento y se tienen dos puntos de control con barreras mecánicas. Se impactó el recurso suelo y el bajo inundable. Hay cuadrillas trabajando en la atención del evento.</p> <p>En las horas de ayer Ecopetrol anunció a las comunidades el evento y se indicaron las actividades que se están realizando al momento. Están realizando monitoreos fisicoquímicos e hidrobiológicos, y se cuenta con una comisión de biólogos que están en sitio valorando las áreas afectadas. Se están haciendo monitoreos de calidad de agua y suelo. Se hizo el reporte en VITAL y se está atendiendo, haciendo visita por parte de Ecopetrol, ANLA y CAS</p> <p><u>ANLA</u>: En el centro de monitoreo de recursos naturales de la ANLA se está revisando la información.</p> <p>Se esta haciendo un ejercicio en el que se puedo observar que entre las 3 pm y 4pm hubo un aumento de la precipitación instantánea, se está revisando si es una condición anómala con el IDEAM.</p> <p><u>CAS</u>: La Corporación está haciendo presencia en el sitio de la contingencia. Emitirán un informe una vez se tenga el concepto de los profesionales que están realizando la visita.</p>		
Lays Yelisa Potes - líder Social	Plataforma Zoom (Corregimiento El Llanito)	<p>Líder del corregimiento el Llanito. Cada proyecto tiene impactos, pero en cuanto a los impactos negativos que se generan actualmente en campo Llanito se debe tomar medidas para solucionarlos.</p> <p>Dice que hay desinformación en todo este proceso de como se construyen estos planes de manejo y participación ciudadana.</p> <p>La comunidad debe participar en estos procesos. Se deben buscar soluciones y que la empresa acepte responsabilidades. Campo Llanito es un campo muy productor.</p> <p>Existen problemas en vías, infraestructura y los PMA deben estar enfocados en el territorio y el bienestar de la comunidad.</p> <p>La autoridad ambiental debe atender que estos proyectos no aislen a las comunidades y a quienes viven en la zona. Hay muchos impactos, pero no hay que sembrar conflictos sino</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 82 de 84

Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
		<p>trabajar de manera articulada entre la comunidad y la empresa para salir adelante.</p> <p>Reitera que estos Planes deben tener en cuenta las problemáticas de la comunidad y participación ciudadana.</p>
David Alejandro Retamozo	Plataforma Zoom (Corregimiento El Llanito - Vereda Termo Galán Berlín. Barrancabermeja).	Menciona que tiene una finca en la vereda La Unión en la cual hay un daño ambiental generado por la empresa, comenta que se le afectaron todos los cultivos, a él y a 25 familias más, informando que el daño se presentó en el terreno y a las familias. La empresa con tal de llevar su crudo a donde sea no le importa nada más. Se han presentado quejas antes la personería, pero esta no les ayuda a ellos sino a la empresa. La empresa no les da solución.
Se recibió y radicó con el consecutivo 2022033814-1-000, documento de la Junta de Acción Comunal Vereda La Unión Corregimiento El Llanito.		

Los videos de la Audiencia Pública Ambiental estarán disponibles para consulta en línea, gratuita, libre y de fácil acceso a través del canal de YouTube de la ANLA www.youtube.com/c/AutoridadNacionaldeLicenciasAmbientales.

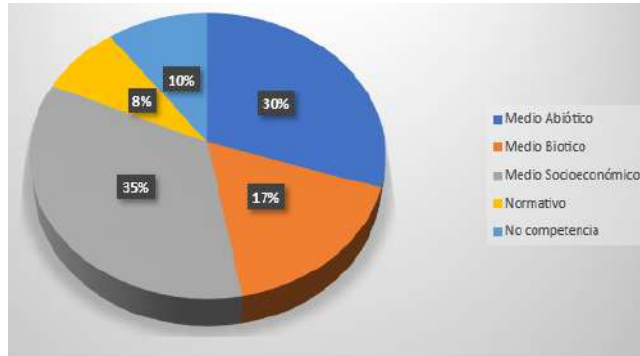
Durante la Audiencia Pública intervinieron 84 ciudadanos, 48 (58%) de ellos lo hicieron de manera presencial en seis (6) de los siete (7) lugares definidos para la transmisión y divulgación del evento, 18 (22%) por teléfono, y 17 (20%) por plataforma de video conferencias.

En detalle por lugar y medio utilizado para la intervención: de los participantes 44 de ellos (correspondientes al 53% del total) hicieron su intervención desde el municipio de Barrancabermeja (34 de manera presencial, 1 vía telefónica y 9 por plataforma Zoom); 14 ciudadanos equivalentes al 17% del total, lo hicieron desde San Vicente de Chucurí (13 de manera presencial y 1 vía telefónica); 11 ciudadanos, equivalentes al 13% del total, lo hicieron desde el Carmen de Chucurí (1 de manera presencial, 9 de manera telefónica y 1 por plataforma Zoom); 6 ciudadanos, que corresponden al 7% del total lo hicieron desde Simacota (1 de manera presencial, 3 vía telefónica y 2 por plataforma Zoom); y 1 ciudadano, correspondiente al 1% del total, lo hizo de manera telefónica desde Puerto Wilches. Participaron desde un municipio fuera del área de influencia del proyecto, equivalente al 1% sobre el total, un ciudadano desde el municipio de San Gil.

Finalmente, 7 ciudadanos que equivalen al 8% del total de participantes, no indicaron su localización, participando 2 vía telefónica y 5 mediante la plataforma Zoom.



Las intervenciones de los participantes incluyeron diferentes temáticas, en total se registraron 346 argumentos recibidos, distribuidos y clasificados según temáticas en referencia a los medios físico, biótico y socioeconómico de la siguiente manera:




Finalmente, a manera de síntesis se presentan los resultados consolidados de la participación por los diversos medios durante la realización de la Audiencia:



CIERRE DE LA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

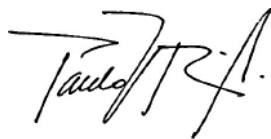
Siendo las 1:30 p.m. del 20 de febrero de 2022, y atendiendo a lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015, y como quiera que fue agotado el orden del día y hacerse el llamado a todos los inscritos, el doctor Rodrigo Suárez Castaño, Director de Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, da por terminada la audiencia

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 84 de 84

pública ambiental agradeciendo a las personas que se acercaron a los sitios presenciales y a quienes siguieron la transmisión a través de las diversas redes sociales, a las autoridades municipales que albergaron los espacios presenciales y haber posibilitado este ejercicio democrático, a las autoridades regionales, a la Corporación, a la Policía Nacional, al Ejército Nacional, a Ecopetrol, a los profesionales de ANLA que intervinieron y estuvieron coordinando desde otros sitios.

La Audiencia Pública Ambiental fue registrada en audio y video los cuales hacen parte integral de la presente Acta. Los documentos, presentaciones, diapositivas e intervenciones presentadas en el desarrollo de la audiencia formarán parte del expediente administrativo LAM2249, que reposa en el archivo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.

De conformidad con lo descrito en el Decreto 1076 de 2015, la autoridad ambiental competente levantará un acta de la audiencia, que será suscrita por el Presidente, en la cual se recogerán los aspectos más importantes expuestos durante su realización y serán objeto de análisis y evaluación de manera expresa al momento de adoptar la decisión a que haya lugar. El acta de la audiencia pública ambiental y los documentos aportados por los intervinientes formarán parte del expediente respectivo, en tal sentido, el 28 de abril de 2022 se culmina el proceso de elaboración de la matriz de intervenciones, expidiendo la presente acta para ser anexada al expediente LAM2249.



PAULO ANDRÉS PÉREZ ÁLVAREZ
Subdirector de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA



FRANKLIM GEOVANNI GUEVARA BERNAL
Abogado – Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental - ANLA
Secretario designado para la audiencia